





## SUBASTAS

### PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

#### Rectificación

En la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 5 del actual, página número 133, se insertan los anuncios de las obras de riego superficial de betún asfáltico (primer riego), de los kilómetros 104 al 115, de la carretera de Navahermosa a Logroñán, provincia de Cáceres, y obras de empleo de piedra para el firme de los kilómetros 1 al 23,528, de la carretera de Zorita a Miajadas, provincia de Cáceres. En los dos citados anuncios, se dice que la admisión de proposiciones, será hasta el día 20, y que la subasta se verificará el día 25, debiendo decirse que la admisión de proposiciones será hasta el día 25, y que la subasta se verificará el día 30 del corriente.

Madrid, 8 de Abril de 1931.—El Presidente del Patronato, El Duque de Arión.

S—422-423

En la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 7 del actual, página número 177, se inserta el anuncio de subasta de las obras de acopio y empleo de piedra para el firme, de los kilómetros 11 al 15, itinerario VII-IX de la carretera de Trujillo a Cáceres, provincia de Cáceres. En el citado anuncio se dice: "...hasta las trece horas del día 25 de Abril de 1931, se admitirán... y que la subasta se verificará el día 30 del mismo...", debiendo decirse "que la admisión de proposiciones será hasta el día 20 del indicado mes y la subasta tendrá lugar el día 25 siguiente y hora a las diez..."

Madrid, 8 de Abril de 1931.—El Presidente del Patronato, El Duque de Arión.

S—430

En la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 8 del actual, página número 231, se inserta el anuncio de subasta de las obras de alquitranado en la carretera de Villacastín a Vigo, itinerario IV, provincia de Salamanca. En dicho anuncio se dice: kilómetros 99 a 208, debiendo decirse, 799 a 208.

Madrid, 8 de Abril de 1931.—El Presidente del Patronato, El Duque de Arión.

S—431

En los anuncios de subastas de obras correspondientes a los itinerarios XI, X-XI y XI-XII, de este Circuito, publicados en la GACETA DE MADRID de los días 2, 3, 5 y 7 del actual, la kilometración se refiere a la de dichos itinerarios y no a la carretera antigua a que pertenecen.

Madrid, 9 de Abril de 1931.—El Presidente del Patronato, El Duque de Arión.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PORTILLO

El día 24 del actual y hora de las diez, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien le represente y un individuo de la Comisión municipal permanente, y otro del Ramo de montes, la subasta tercera del aprovechamiento de los productos de resina en el monte "Corbejón y Quemados" de estos propios, bajo las condiciones publicadas para la primera en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 27 de Febrero último.

El número de pinos, es de 17.495 en resina normal, y 3.729 en alto o a muerte, por un periodo de seis años y tasación de 113.682 pesetas.

A estos pinos, se agregan 108 correspondientes al Ayuntamiento de Valdecastillas en las mismas condiciones y a los que les será aplicado el precio unitario resultante del monte, al cual son agregados, abonándose el 10 por 100 en la Delegación de Hacienda y el 90 por 100 en el Ayuntamiento de Valdecastillas.

Los pliegos de condiciones, se hallan a disposición del público en los sitios en que ha de celebrarse la subasta, durante las horas hábiles de oficina.

Portillo, a 8 de Abril de 1931.—El Alcalde, (ilegible).

### DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE JEREZ

Debiendo celebrarse, en virtud de lo dispuesto por el Excmo. señor General Jefe de la Sección de Caballería y Cría Caballar, en escrito fecha 3 de Febrero último y con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo de Ejército, aprobado por Real orden de 10 de Enero del año actual (D. O. número 12) y demás disposiciones complementarias, subasta para la enagenación del efecto que a continuación se expresa, se hace saber: Que esta tendrá lugar el día 15 de Mayo próximo en el despacho del señor Coronel de este Depósito, sito en la calle Pizarro número 15, y a las once horas de su mañana, donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones todos los días laborables desde las diez a las doce, hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

El efecto que se enagena y su precio mínimo, es el siguiente:

Un grupo Electrógeno marca Derco Licht, número 208, de capacidad de 11/4 kilovatios con batería de 160 amperios hora y motor a gasolina de 2 H. P. con polea para trituración y dinamo para alumbrado, de capacidad 12'50 voltios y batería de 32 elementos.

El precio límite señalado a dicho grupo, es el de 2.000 pesetas.

Los licitadores, podrán presentar sus proposiciones, depositando previamente en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales de provincia, el 5 por 100 del precio límite señalado al efecto.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, y fuesen las más ventajosas, se verificará una licitación por

pujas a la llana durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta, ajustándose al modelo que a continuación se expresa acompañado del depósito de garantía del 5 por 100 expedido por la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales de provincias.

A las proposiciones extendidas en papel blanco, debe adherirse la póliza correspondiente del timbre.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en el reverso de dicho sobre deberá escribirse lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de un Grupo Electrógeno.

A los licitadores que deseen conocer el efecto que se enagena, se les hace saber que éste se encuentra en los almacenes de este Depósito, donde podrán efectuarlo en iguales horas que las señaladas para los pliegos de condiciones.

Si las proposiciones se firmase por poder, se expresará con entera forma el nombre del poderante, título de la casa o razón social.

Los precios, se consignarán precisamente en letra.

El rematante, queda obligado a retirar por su cuenta el efecto adjudicado a su favor en el plazo máximo de quince días, contados desde aquel en que se le notifique la aprobación definitiva de la Superioridad.

Los derechos de inserción del anuncio de la subasta, serán de cuenta del rematante.

Los pliegos de condiciones para tomar parte en esta subasta, han sido publicados en la GACETA DE MADRID fecha 22 de Marzo, en el Boletín Oficial de la provincia en 23 del referido mes y en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército en 22 de Abril último.

#### Modelo de proposición.

Don... natural de... con residencia en... provincia de... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia, GACETA DE MADRID o Diario Oficial del Ministerio del Ejército, así como examinados y conformes con las cláusulas contenidas en los pliegos de condiciones para dicha subasta, se comprometo a adquirir el referido Grupo en la cantidad de... pesetas... céntimos.

(Fecha y firma del proponente)  
Jerez, 8 Abril 1931.—El Coronel, Juan Alix.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Habiendo sufrido extravío los cupos de la Deuda amortizable 5 por 100 emisión de 1927, sujeta a impuesto, vencimiento 15 de Febrero de 1931, serie A, números 4470.462 al 970.471.672; 471.135 al 142; 471.131 al 149; 475.228 al 249; 475.524 al 78; 494.754 al 753; 504.163 al 174; y 505.767 al 770, presentados por el Banco de Santan-

Jer, domiciliado en esta capital, según factura número 24 de esta Delegación.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de un mes que determina la Real orden de 17 de Abril de 1913, artículo 4.º, así como se procedera, transcurrido dicho plazo a la anulación de dichos valores y expedición de certificación supletoria de los mismos, los cuales deberán presentarse en esta Delegación, caso de que alguna persona los hubiera encontrado.

Sanlúcar, 8 de Abril de 1931.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Mendoza.

P-134

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

#### PATRONATO "JOAQUIN COSTA"

Se abre concurso para la provisión de las plazas de Directores de las tres Escuelas Graduadas de niños, niñas y párvulos, establecidas en el Grupo Escolar "Joaquín Costa", de esta capital.

Los aspirantes, cuya edad no podrá exceder de cuarenta y ocho años, habrán de acreditar que figuran inscribidos por oposición en el escalón del Magisterio primario.

Asimismo, acompañarán a sus instancias cuantos títulos y méritos puedan ostentar, además del de Maestro Nacional.

Las instancias documentadas, se presentarán en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, a la Secretaría de este Patronato (Casa Consistorial).

Transcurrido el plazo expresado, el Patronato se reserva el derecho, antes de formular las propuestas correspondientes al Ministerio de Instrucción Pública, a quien compete el nombramiento definitivo, de someter a los concursantes a una prueba de aptitud, que tendrá el carácter de eliminatoria.

Zaragoza, 10 de Marzo de 1931.—El Alcalde-Presidente, Jorge Jordana. X-1439

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

No habiendo podido celebrarse la Junta general ordinaria de señores accionistas, convocada para el día 8 del actual, por falta de acciones depositadas, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la referida Junta, que deberá celebrarse el día 22 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3, bajo, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para concurrir a esta Junta será necesario hacer constar debidamente haber depositado antes del día 17 del presente mes diez acciones, por lo menos, o sus correspondientes resguardos de depósito, hecho en el Banco de España, en Madrid, o en las Sucursales de éste en provincias, en la Caja de la Sociedad.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditar el día y la hora en que se hubiesen verificado.

Oviedo, 8 de Abril de 1931.—El Director, Antero S. Coronas.

X-1441

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Desde el 15 del actual se canjearán por nuevos títulos los de las acciones números 1 al 186.748, actualmente en circulación.

Se ruega, por tanto, a los señores accionistas, se sirvan presentar los actuales títulos con los cupones números 62 al 80, facturándolos por duplicado en los impresos que, al efecto, se les facilitará en este Banco.

El canje de las acciones depositadas en las Cajas de este establecimiento, será efectuado por nosotros, debiendo los señores accionistas presentarnos sus resguardos, con objeto de que en ellos hagamos constar la nueva numeración.

Los cupones números 62 y siguientes de los títulos actualmente en circulación, números 1 al 186.748, que deben presentarse al canje por otros nuevos, quedan anulados, y sólo se pagarán, cuando proceda, los de igual número de los nuevos títulos.

Como este Banco expide un documento acreditativo de la numeración de las acciones que sustituyen a las antiguas, cada factura debe comprender tan sólo los títulos pertenecientes a un señor accionista.

Madrid, 10 de Abril de 1931.—El Secretario, E. Gutiérrez-Ganero.

X-1442

### MAQUINARIA DAVERIO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las seis de su tarde, en el domicilio social (calle de Sevilla, número 5, 3.º), con objeto de examinar, discutir y aprobar el Balance, Cuentas y Memoria de las operaciones verificadas en el ejercicio de 1930, y proceder a la renovación de su Consejo de Administración.

Madrid, a 9 de Abril de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Linajarón.

X-1444

### CAJA MUTUA POPULAR

Habiéndose extraviado la póliza número 134.892 que la Sociedad de seguros Caja Mutua Popular, de Barcelona, expidió en 1.º de Marzo de 1929

sobre la vida de don Miguel Bartrolí Sobrepera, de Barcelona, se hace público por medio del presente anuncio, que si no fuese presentada en la Dirección general para España de la citada Sociedad, Vía Layetana, número 18, Barcelona, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 8 de Abril de 1931.

X-1445

### SOCIEDAD HISPANO-AFRICANA DE CREDITO Y FOMENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del actual, a las cinco de la tarde y en el domicilio social (Avenida de Pi y Margall, 5), para aprobación, si procede, de la Memoria y Balance correspondientes al año 1930.

Para poder asistir a la Junta deberán depositar los señores accionistas sus acciones o resguardos de depósito que las representen, en la Caja social, cinco días antes del fijado para su celebración.

Según el artículo 22 de los Estatutos, sólo tendrán voz y voto los que hayan depositado diez o más acciones y acreditado su posesión con tres meses de anticipación a la fecha de la Junta.

El Vicepresidente del Consejo, Juan Figuera de Vargas.

X-1446

### TRANSRADIO ESPAÑOLA, S. A.

Por el presente aviso oficial, se convoca a los señores accionistas de Transradio Española, Sociedad anónima, con domicilio social en la calle de Alcalá, número 43, de esta Corte, para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 del mes actual, a las diez de la mañana, debiendo recordar el cumplimiento del artículo 19 de sus Estatutos.

Los asuntos a tratar son:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1930 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Elección de Consejo.

Madrid, 10 de Abril de 1930.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Setuain.

X-1451

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PUERTO RICO

Los Ingresos de Explotación de la Compañía de los Ferrocarriles de Puerto Rico desde el primero de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1930, fueron \$ 176.926,65 en vez de \$ 232.869,69 durante el periodo correspondiente al ejercicio de 1929.

X-1454

## BANCA LOPEZ BRU, SOCIEDAD ANONIMA

Su situación en 31 de Diciembre de 1930

ACTIVO		Pesetas
<b>I.—Caja y Bancos.</b>		
Caja y Banco de España.....	2.419.870,72	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo).....	8.685,56	
Bancos y Banqueros.....	479.848,17	
		2.908.404,45
<b>II.—Cartera.</b>		
Efectos de comercio hasta noventa días.....	726.822,16	
<b>Titulos:</b>		
Fondos públicos y otros valores.....	15.410.669,20	
Capones y títulos amort.....	1.191.478,99	
		17.328.970,35
<b>III.—Créditos.</b>		
Deudores con garantía prendaria.....	2.782.038,75	
Deudores varios a la vista...	207.455,87	
Deudores a plazo.....	698.430,30	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	4.461.486,56	
		8.149.411,98
<b>IV.—Inmuebles</b> .....		
<b>V.—Mobiliario e instalación</b> .....		
<b>VI.—Acciones en cartera</b> .....		
<b>VII.—Deudores por aceptaciones y avales</b> .....		
<b>VIII.—Cuentas de orden y diversas</b> .....		
		7.665.013,82
		304.809,32
		10.000.000,00
		2.088.500,00
		6.210.702,18
<b>Suma</b> .....		54.655.812,10
<b>Nominales:</b>		
Valores en depósito.....	46.384.677,00	
Valores en cuenta corriente	7.190.498,00	
Valores en poder de terceros	837.000,00	

PASIVO		Pesetas
<b>I.—Capital</b> .....		
<b>II.—Fondo de reservas</b> .....		
<b>III.—Acreedores.</b>		
Bancos y Banqueros.....	6.035.603,98	
Acreedores a la vista.....	6.767.135,19	
Acreedores hasta el plazo de un mes.....	301.652,60	
Acreedores a mayores plazos	2.576.970,31	
Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)...	4.519.232,70	
		20.200.591,78
<b>IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar</b>		
<b>V.—Aceptaciones y avales por cuenta ajena</b> .....		
<b>VI.—Cuentas de orden y diversas</b> .....		
<b>VII.—Pérdidas y Ganancias</b> .....		
		86.033,88
		2.088.500,00
		5.799.020,29
		842.663,24
<b>Suma</b> .....		51.655.812,10
<b>Nominales:</b>		
Acreedores por valores depositados.....	46.384.677,00	
Acreedores por valores en cuenta corriente	7.190.498,00	
Cuentas de valores sindicados en poder de terceros.....	837.000,00	
Acreedores por valores depositados en garantía.....	8.446.750,00	
<b>Total</b> .....		117.514.737,10

El Contador, (ilegible).—Visto bueno: Banca López Bru, Sociedad Anónima. El Consejero Delegado, Gil y Biedma X—1459

## SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Condiciones de suscripción de 40.000 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, números 160.001 al 200.000, creadas en la Junta general extraordinaria de 29 de Octubre de 1928.

1.° Los tenedores de las 160.000 acciones ordinarias, hoy en circulación, tienen derecho de preferencia para suscribir 40.000 acciones ordinarias, números 160.001 al 200.000, al precio de 150 por 100 de su valor nominal, o sea, a razón de 750 pesetas cada una, correspondiéndoles, por lo tanto, una nueva por cada cuatro antiguas que posean. Los accionistas que no tengan cuatro acciones, o múltiplo de esta cantidad, podrán agruparse con otros accionistas para suscribir títulos indivisibles de 500 pesetas nominales cada uno, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercitar ese derecho de suscripción.

2.° La suscripción de estas 40.000 acciones se abrirá el día 15 de Abril próximo en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Hispano Americano y Español de Crédito, en Madrid, Bilbao, Santander, San Sebastián y Vitoria, y quedará cerrada el día 30 del mismo mes, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado en ese plazo.

3.° El carácter de accionista se acreditará con la presentación de los resguardos provisionales, en cuanto

se refiere a las acciones números 120.001 al 160.000, y en cuanto a las acciones números 1 al 120.000, con la entrega del cupón número 34. Este no tendrá, por tanto, otra finalidad que la de ejercitar el derecho de suscripción, pues quedará anulado a los efectos de pago de dividendos.

4.° El precio de 750 pesetas por acción, se pagará en los Bancos antes indicados en la forma siguiente: 250 pesetas, en el momento de la suscripción; 250 pesetas, del 1.° al 15 de Julio de 1931, y 250 pesetas, del 1.° al 15 de Enero de 1932. Sin embargo, los accionistas que lo deseen podrán anticipar en el momento de la suscripción, el resto del importe efectivo de las acciones que tomen.

5.° Estas 40.000 acciones percibirán un interés fijo de 7 por 100 anual, con deducción del Impuesto de Utilidades, tarifa 2.°, sobre las cantidades efectivas pagadas desde la fecha de cierre de los plazos señalados para los desembolsos. Los anticipos previstos en la condición anterior, devengarán el mismo interés fijo de 7 por 100 anual, hasta 31 de Diciembre de 1931. Estos intereses se abonarán semestralmente, hasta 1.° de Enero de 1932, en cuya fecha cesará el interés fijo y entrarán estas acciones a participar en los beneficios sociales con los mismos derechos y obligaciones que las acciones antiguas.

6.° La Hidroeléctrica Española, se reserva la facultad de prohibir la posesión y transmisión de estas acciones nuevas en favor de extranjeros

Condiciones de suscripción de 20.000 acciones especiales de 25 pesetas nominales cada una.

1.° Los suscriptores españoles de las 40.000 acciones ordinarias, números 160.001 al 200.000, podrán tomar, si lo desean, una acción especial de 25 pesetas, por cada dos acciones ordinarias que suscriban, con arreglo a las condiciones anteriormente especificadas, no pudiendo agruparse los accionistas a estos efectos, ni expedirse fracciones de acciones especiales.

2.° Estas 20.000 acciones especiales, números 80.001 al 100.000, tendrán iguales derechos, características y obligaciones que las 80.000 acciones especiales en circulación números 1 al 80.000, salvo en lo referente al periodo de su retribución, que dentro del límite establecido de 4 por 100 anual, se contará a partir del 1.° de Mayo próximo.

3.° La suscripción de estas acciones especiales se habrá de hacer satisfaciendo el importe de 25 pesetas por acción del 15 al 30 de Abril próximo, en el mismo Banco en que suscriba el accionista las acciones ordinarias correspondientes, utilizando los impresos que se facilitarán a este fin.

4.° Las acciones especiales no solicitadas en ese plazo por los accionistas se entregarán, mediante su desembolso a la par, a la entidad designada de acuerdo con las condiciones de emisión.

5.° A las acciones especiales antiguas no se les reconocen privilegios de

Bo sobre las acciones ordinarias y especiales que ahora se ponen en circulación.

Madrid, Marzo de 1931.—El Secretario general, Emilio de Usacia.

X-1448

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

En el sorteo para amortización de obligaciones de esta Compañía, correspondientes al vencimiento de 10 de Junio próximo, celebrado el día 7 de actual, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte, don Luis Sierra y Bermejo, han resultado amortizadas las siguientes:

Obligaciones valencianas Norte 5 y medio por 100.

3.900 obligaciones números:			
801 a	500	114.401 a	114.500
5.301 a	5.400	119.601 a	119.700
5.901 a	6.000	122.301 a	122.400
26.001 a	26.100	134.101 a	134.200
26.901 a	27.000	137.701 a	137.800
28.901 a	29.000	157.101 a	157.200
30.201 a	30.300	172.401 a	172.500
32.601 a	32.700	175.601 a	175.700
34.701 a	34.800	182.201 a	182.300
37.301 a	37.400	195.501 a	195.600
60.201 a	60.300	203.101 a	203.200
66.601 a	66.700	204.601 a	204.700
70.101 a	70.200	227.601 a	227.700
73.801 a	73.900	237.801 a	237.900
78.401 a	78.500	240.801 a	240.900
88.801 a	88.900	244.101 a	244.200
89.601 a	89.700	278.001 a	278.100
91.401 a	91.500	286.801 a	286.900
108.701 a	108.800	286.901 a	287.000
109.501 a	109.600		

Los portadores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe desde el 10 de Junio de 1931, a razón de 500 pesetas, en la forma y puntos que a continuación se expresan, con deducción de los impuestos establecidos por el Gobierno sobre la prima de reembolso:

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en la estación de Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Barcelona y Valencia: En las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene establecidas en sus estaciones.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y por último, en las sucursales, agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 8 de Abril de 1931.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X-1453

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado que el día 20 de Abril y siguientes, a las diez y noc-

die de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes obligaciones, que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1.º de Julio de 1931.

1.º Obligaciones de la línea del Norte:

760 de la 3.ª serie.  
760 de la 4.ª serie.  
1.553 de la 5.ª serie.

2.º Obligaciones de la línea de Alsasua a Zaragoza y Barcelona:

4.319 de las de Prioridad.  
3.114 de las Especiales.

3.º Obligaciones de la línea de Zaragoza a Barcelona correspondientes al primer semestre de este año:

674 del 3 %, serie A.  
710 del 3 %, serie B.

4.º Obligaciones de la línea de Zaragoza a Pamplona correspondientes al primer semestre del año:

2.840 antiguas no canjeadas.

5.º Obligaciones de la línea de Tudela a Bilbao:

613 de la 3.ª serie.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de esta clase de obligaciones, por si desean concurrir a los sorteos, que serán públicos y tendrán lugar en los días señalados, en esta Corte, calle de Alcalá, 16.

Madrid, 8 de Abril de 1931.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X-1452

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GERONA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito provisional en metálico para subastas, de capital 12.900 pesetas, constituido en 19 de Julio de 1929, con los números 326 de entrada y 2.642 de registro, por don Juan Riera Pallás, para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio para grupo escolar en Palamós, se anuncia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse en el plazo de dos meses, y con el fin además de que, llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta Delegación, dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en los mencionados periódicos oficiales, pues de lo contrario quedará nulo y sin valor ni efecto el resguardo de que se trata, expidiéndose por tanto el duplicado.

Gerona, 7 de Abril de 1931.—El Delegado de Hacienda, Baldomero Campos.

X-1456

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLACARRILLO**

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que don Enrique Bueno y Bueno, hijo de don José Bueno María y de doña Balbina Bueno Medina, de treinta y ocho años, viudo de doña Carolina Marin Bueno, propietario y natural y vecino de Villanueva del Arzobispo, falleció en esta población el 18 de Agosto del año pasado, sin haber otorgado testamento y sin dejar descendientes ni ascendientes.

Se ha solicitado su herencia para sus hermanos don José, don Carlos, don Antonio y don Modesto Bueno y Bueno, que lo son de doble vínculo, y para sus sobrinos doña Carmen, doña Ursula y don Juan Bueno Ocaña, hijos de su otro hermano legítimo premuerto don Sebastián Bueno y Bueno; y don José Luis Bueno y Bueno, hijo de su otro hermano legítimo, también premuerto, don Miguel Bueno y Bueno.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Villacarrillo, a 7 de Abril de 1931.—El Secretario, P. S. M., Juan Delgado.—El Juez, Juan Antonio Linares Fernández.

X-1440

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE MURCIA**

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta capital.

Hago saber: Que en mérito de solicitud presentada por el Procurador de estos Tribunales don Fausto Escrivano Martínez, en nombre del comerciante de esta plaza don Carlos Martín Grau, con establecimiento de calzado en la casa número 12 de la calle de Floridablanca, de esta ciudad, he acordado por auto de esta fecha, tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicho comerciante, así como se ha decretado la intervención de todas las operaciones de dicho deudor, y para que la lleven a efecto han sido nombrados interventores los Peritos mercantiles don José Martínez Leal y don Antonio Rivera Muñoz y el acreedor don Pedro Guarrera Pedro, vecinos de esta capital.

Lo que se hace público por medio del presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922, y para conocimiento de los acreedores del suspenso a los efectos de dicha ley.

Dado en Murcia a 1.º de Abril de 1931.—El Secretario, P. H., Ldo. Julián Ruiz.—El Juez, Mariano Sánchez Olmo.

X-1449

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION DE BARCELONA**

Por el presente se hace público que en el juicio sobre extravío de valores, promovido por don Enrique Alcaraz

Espinet, se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En la ciudad de Barcelona a 25 de Marzo de 1931, el señor don Federico Parera Abello, Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad; vistos los presentes autos sobre extravío de valores promovidos por don Enrique Alcaraz Espinet, mayor de edad, practicante de modista, vecino y domiciliado en esta ciudad, actuando personalmente con la dirección del Letrado don Eduardo María de Vidal y Diaz, siendo parte como demandados el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, representado por el Procurador don Salvador Luch Subirana con la dirección del Letrado don Enrique de Jaurri; el Ministerio Fiscal por razón de su Ministerio; la Compañía Catalana de Gas y Electricidad, domiciliada en esta ciudad; el ignorado tenedor de los valores de que se trata; y don José Alcaraz Espinet en nombre propio, y como tutor de su hermano don Dionisio Alcaraz Gaménez, ambos como coherederos del actor don Enrique Alcaraz Espinet; y todos ellos representados por su rebelión por los Estrados del Juzgado; y Resultando: que etc.—Considerando: que, etcétera.

Fallo: Que debo declarar y declaro justificada la propiedad a favor de don Enrique Alcaraz Espinet de los valores siguientes: billetes números 29.558, 61.269, 84.803 a 84.867, 92.907, 103.489, 103.490, 40.901 a 40.905, 40.368 a 40.311, 43.515, a 43.521 de valor nominal 500 pesetas cada uno, de obligaciones del Ayuntamiento de Barcelona, emisión 1922, al 5 por 100, Exposición 1925; catorce obligaciones de la Catalana de Gas y Electricidad de la serie G, al 6 por 100 valor nominal 500 pesetas cada una, números 97.075, a 97.084, 13.242, a 13.245, a fin de que, en su día, pueda utilizar el derecho que conceden los artículos 552 a 555 y 562 del Código de Comercio, en atención al extravío de tales valores que fué legalmente denunciado; y notifique esta sentencia al ignorado tenedor de los expresados títulos mediante edictos que se publicarán en la forma y términos que preceptúan el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose también los edictos en la GACETA DE MADRID, y personalmente si fuere habido al señor Director de la Compañía "La Catalana de Gas y Electricidad", y en otro caso mediante edictos.

Por esta mi sentencia, así lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Parera.

Publicación.—La sentencia que precede, ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—Ante mí, José María Guardiola.

Y para que sirva de notificación al ignorado tenedor de los expresados títulos, se inserta el presente edicto.

Barcelona, 7 de Abril de 1931.—El Secretario Judicial, José María Guardiola

X-1455

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LINARES

Don Vicente Manzanares Sempelay, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don Francisco Hernández González, contra los bienes que le fueran especialmente hipotecados por don Francisco Cobo Martínez y doña María Magdalena Morales Muñoz, vecinos de la villa de Torres, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los siguientes bienes:

A).—Una casa marcada con el número 16 de la calle Mayor de la villa de Torres, cuya extensión superficial se ignora, que linda por su derecha entrando, con la calle Rambla de San Gil, a la que hace esquina y a la que tiene en la actualidad puerta de entrada; por la izquierda, con casa de Pedro López Ventura, y por la espalda, con otra de los herederos de don José Rojas Rodríguez.

B).—Un pedazo de huerto en el sitio bajo de los Morales, del término de Torres, que linda al Norte, con la calle baja de los Morales, hoy llamada Corredera, y camino que conduce a Albanchez; por el Este y Sur, con tierras de Miguel Espinosa que antes fueron del Marqués de Camarasa, y por el Oeste, con otro pedazo de huerto de don Antonio Morales Dgayar. Tiene de superficie once áreas y cincuenta centiáreas, equivalentes a dos celemines, tres cuartillos y ocho estadales. Dentro de esta finca se ha construido una fábrica de harinas, compuesta de planta baja, principal y sótano y los artefactos siguientes: dos pares de piedras; un compresor de doble pasada, un torno, un sator, un torzo de seguridad, un centrífugo, una limpia belga de dos pasadas y un motor "Canper", de aceite pesado, de trece caballos de fuerza para el movimiento de la fábrica.

C).—Un pedazo de tierra plantado en la actualidad de trescientas doce olivas, en el sitio de la Fuenteavilla, término de Torres, con cabida de tres fanegas y diez celemines, equivalentes a una hectárea, ochenta áreas y cincuenta y seis centiáreas, que linda al Norte, con haza de Juan Rojas Moreno; al Este, tierras de Gregorio Morales; al Sur, con haza de José Castillejo, y por el Oeste, con haza de Juana Segura Martínez.

D).—Un pedazo de olivar al sitio de la Viñuela del término de Torres, con cuarenta y seis matas, en nueve celemines y dos cuartillos de tierra, equivalentes a treinta y siete áreas diez y nueve centiáreas, que linda al Norte, con otra de Ramona Segura Moya; al Este con el cementerio público; al Sur, con tierras de herederos de Francisco Manuel Moreno, y l Oeste, con más de Justa Melgarejo.

Las fincas descritas han sido tasadas en la escritura de constitución de la hipoteca, en las cantidades siguientes: la señalada con la letra A) en veinte y cinco mil pesetas; la de la letra B) en cuarenta mil pesetas; y la de la letra C) en quince mil pesetas; y

la de la letra D) en cinco mil pesetas, siendo dichas cantidades el tipo de subasta de cada una de las fincas de que se trata.

Para la subasta que se anuncia, se ha señalado el día 5 de Mayo próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cánovas del Castillo número 45 y acordado que para la misma rijan las siguientes condiciones:

1.º Los licitadores, para tomar parte en la subasta, que se celebrará por el sistema de pujas a la fianza, tendrán de consignar previamente en la mesa judicial o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación de las fincas subastadas.

2.º No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de tasación de las fincas subastadas.

3.º Que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y haciéndose constar que tanto los autos como la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 101 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se expide el presente que firmo en Linares a 8 de Abril de 1931.—El Juez, Vicente Manzanares.—El Secretario, (ilegible).

X-1447

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos ejecutivos de procedimiento especial, sumario que sigue el Procurador don Mariano García Bustelo, en nombre don Juan Rafael Belda Morales, contra don Manuel Navarro Antón, sobre reclamación de 120.000 pesetas de principal y por haber declarado sin efecto el remate anterior, se saca de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad de 120.000 pesetas la finca hipotecada, o sea:

Una finca sita en esta capital y en la calle del Casino, número 4, comprada en la manzana 76 del interior, hoy en construcción, que consta de planta de semisótano, planta baja y áticos de ocho cuartos y las restantes de nueve; la proyección horizontal del solar es la de un octógono irregular. El perímetro descrito dista una superficie de 635 metros 80 decímetros cuadrados, equivalentes o 8.189 pies cuadrados y 10 décimas partes de otro, de los que están edificados 533 metros 70 decímetros, o sean 6.874 pies, 6 centésimas de otro, estando el resto de la superficie destinada a siete prados.

El auto de subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cánovas del Castillo número 45, a las once de la mañana, el día 18 de

Mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que sirve de tipo para la subasta el de 130.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores al expresado tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que la consignación del resto del precio del remate se llevará a efecto dentro de los ocho días siguientes.

Tercera.—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; todas cuyas condiciones deberán aceptarse en el acto de la subasta por los licitadores, sin cuyo requisito no les será admitida la proposición que hicieren.

Todo lo que se anuncia al público por medio de edictos que, además de figurar en el sitio público de costumbre, de este Juzgado, se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Madrid, 9 de Abril de 1931.—El Secretario, Pedro Taracena Jontoya.—V. B.: El Juez de primera instancia, Fernando Abarrálegui.

X-1443

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

En los autos ejecutivos que sigue don Ramón Sardinero García, contra doña Carmen Gómez Sánchez Aldana, cuyo pago de pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid a 30 de Marzo de 1931, el señor don Dimas Ca-

marero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por don Ramón Sardinero García, mayor de edad, casado, ayudante de obras públicas, y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Francisco Para y representado por el Procurador don Mariano García Bustelo, contra doña Carmen Gómez Sánchez, casada con don Juan Weinmann, declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre pago de dos mil trescientas noventa y cinco pesetas setenta y cinco céntimos de principal, intereses y costas; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que embargarse puedan en lo sucesivo a la deudora doña Carmen Gómez y Sánchez Aldana y con el producto de dichos bienes entero y cumplido pago a su acreedor don Ramón Sardinero García, de la cantidad de dos mil trescientas noventa y cinco pesetas setenta y cinco céntimos de principal, resto del precio de compra de la finca a que se contrae la escritura pública otorgada con fecha 6 de Noviembre de 1925, ante el Notario de esta Corte don Juan Moreno Esteban, con más los intereses de esa suma a razón del 7 por 100 al año, convenidos en el propio documento, desde la fecha del mismo y los gastos y costas causados y que se causen hasta la completa solvencia, a cuyo pago condeno expresamente a la referida deudora.

Así por esta mi sentencia que por por la rebeldía de la demandada le será notificada en Estrados y por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Dimas Camarero.

Publicación.—En la Audiencia pública de este día ha sido leída y firmada la anterior sentencia por el señor don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de lo que yo el Secretario que conozco de los autos, doy fe.—Madrid, 30 de Marzo de 1931.—Ante mí: Ld. José Torres.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Carmen Gómez Sánchez Aldana, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido la presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, a 30 de Marzo de 1931.—El Secretario, Ld. José Torres.

X-1450

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 7 del actual en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don Emilio Díez-Pinés y Menchén, contra don Félix Escolar Delfilís, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, en la suma de 50.000 pesetas, fijada para este efecto en la cláusula sexta de la escritura que sirve de base al juicio, de la finca siguiente:

Solar en Madrid, resto del situado en la calle de Luis Peiró, sin número, de superficie 2.602 metros 52 decímetros y 72 centímetros cuadrados, equivalente a 33.520 pies 79 centésimas de otro, cuadrados. Linda al Norte, por donde se considera que tiene su entrada, con terreno de don Timoteo de Antonio Gil; al Oeste o derecha, entrando, con terreno de don Salvador Raventós; al Este o izquierda, con terrenos del Banco de Cartagena, y al Sur, o testero, con terrenos del don Salvador Raventós.

El remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 18 de Mayo próximo, a las doce, previniéndose que no se admitirán posturas inferiores a las 50.000 pesetas que sirven de tipo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo; que el precio del remate se consignará por el rematante dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los autos y la certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros títulos; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 8 de Abril de 1931.—El Secretario, Juan García.—V. B.: El Juez, Salvador Alarcón.

X-1456



# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JUDICIALES Y ECLESIASTICOS

ESCALAFÓN del Cuerpo de Secretarios judiciales, por el orden de antigüedad de servicios efectivos en sus respectivas categorías. Rectificado en 31 de Diciembre de 1930.

### EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

Las iniciales *B*, *A* y *T*, puestas a continuación del nombre en el Escalafón de cada categoría, indican la del Juzgado de origen, ascenso o término en que actualmente sirve el Secretario.

Los nombres señalados con asterisco (\*) denotan la condición de sustitutos de Notarios.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA		Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			Años...	Me...	Días...	Años...	Me...
<b>SECRETARIOS DE CATEGORÍA DE TÉRMINO</b>							
1	D. Juan Martos Peralvo.....	Excedente forzoso.....	5	Junio 1876.....	54	3	25
2	Diego Faya y Vindes.....	Málaga.—Distrito de la Merced.....	14	Septiembre 1876.....	54	3	18
3	Casimiro Carrasco Diaz.....	Jaén.....	12	Febrero 1887.....	53	10	18
4	Isidoro Piramo y Peña.....	Palencia.....	6	Octubre 1877.....	52	2	24
5	Ignacio Pino y Matienzo.....	Almería.—Distrito de la Audiencia.....	7	Marzo 1878.....	52	9	24
6	Felipe González Bernabé.....	Madrid.—Distrito de la Universidad.....	8	Enero 1879.....	51	11	23
7	Fernán Suárez Jiménez.....	Madrid.—Distrito de la Universidad.....	12	Julio 1879.....	51	5	18
8	Antonio Codorniu Terrés.....	Barcelona.—Distrito de la Universidad.....	3	Junio 1880.....	50	6	25
9	José Guardiola y Porras.....	Barcelona.—Distrito de la Concepción.....	5	Junio 1880.....	50	6	25
10	Juan Cabal Rodríguez.....	Orense.....	12	Mayo 1881.....	49	7	18
11	Juan García Inés.....	Madrid.—Distrito de la Latina.....	14	Noviembre 1881.....	49	1	16
12	Juan Couste Lacoste.....	Madrid.—Distrito del Hospital.....	18	Abril 1885.....	45	8	12
13	Juan Bestard y Gula.....	Palma.—Distrito de la Lonja.....	15	Marzo 1886.....	44	9	16
14	Pedro Boenechea y Apaolaza.....	San Sebastián.....	31	Diciembre 1885.....	44	3	28
15	José Felices y López.....	Lorca.....	6	Octubre 1886.....	44	2	24
16	Antonio Alvarez Rodríguez.....	Huelva.....	4	Abril 1887.....	43	8	26
17	José Villoslada Lapierre.....	Granada.—Distrito del Sagrario.....	11	Mayo 1887.....	43	7	19
18	Manuel Serrano Gavara.....	Zaragoza.—Distrito de San Pablo.....	9	Julio 1887.....	43	5	21
19	Luis Moliner y Bull.....	Madrid.—Distrito del Congreso.....	19	Enero 1888.....	42	11	11
20	Miguel Serrano Flores.....	Barcelona.—Distrito del Sur.....	16	Mayo 1888.....	42	7	14
21	Rafael Ruiz de la Cuesta.....	Salamanca.....	19	Abril 1890.....	40	8	11
22	Antonio Téllez Nieto.....	Sevilla.—Distrito de la Magdalena.....	11	Agosto 1890.....	40	4	19
23	Antonio Verger y Fabié.....	Sevilla.—Distrito de la Magdalena.....	19	Septiembre 1890.....	40	3	11
24	Juan Lara Cabré.....	Loja.....	6	Noviembre 1890.....	40	1	24
25	Auerelio Guglieri Arenas.....	Granada.—Distrito del Sagrario.....	6	Marzo 1891.....	39	9	26
26	Pedro Tarazona Fontoya.....	Madrid.—Distrito del Hospicio.....	12	Marzo 1891.....	39	9	18
27	Fernando Gancinotto y Echevarria.....	Sevilla.—Distrito del Salvador.....	16	Octubre 1891.....	39	2	14
28	Dionisio Parra y Sedas.....	Útrera.....	4	Febrero 1892.....	38	10	26
29	José Antonio Becerril.....	Madrid.—Distrito del Hospicio.....	21	Octubre 1896.....	34	3	2
30	José Dalmán y Batlle.....	Barcelona.—Distrito de la Concepción.....	22	Abril 1897.....	33	8	8
31	Francisco Rives Martí.....	Madrid.—Distrito de la Latina.....	24	Abril 1897.....	33	8	6
32	Ramón Ruiz Peralla.....	Granada.—Distrito del Salvador.....	24	Noviembre 1897.....	33	8	6
33	Antonio Aguilar Mora.....	Madrid.—Distrito de Chamberí.....	25	Noviembre 1897.....	33	1	5
34	Fortique García de la Rosa.....	Badajoz.....	12	Febrero 1898.....	32	10	18
35	Manuel Palomares y Palomares.....	Zaragoza.—Distrito de San Pablo.....	16	Marzo 1898.....	32	9	14
36	Antonio Couceiro Vales.....	La Coruña.—Distrito de la Audiencia.....	3	Mayo 1898.....	32	7	26
37	Vicente Rey Barreiro.....	Santiago.....	7	Mayo 1898.....	32	7	18
38	José Paternina y Salinas.....	San Sebastián.....	19	Junio 1899.....	31	6	13
39	José Alemany y Milá.....	Barcelona.—Distrito del Oeste.....	11	Enero 1900.....	30	11	15
40	Juan Infante y Ortiz.....	Madrid.—Distrito de Palacio.....	17	Enero 1900.....	30	11	15
41	Domingo Doreste Rodríguez.....	Las Palmas.—Distrito de Triana.....	19	Enero 1900.....	30	11	11
42	José Salva y Moreno.....	Barcelona.—Distrito del Norte.....	7	Julio 1900.....	30	5	3
43	José Moreno Bueso.....	Almería.—Distrito de San Sebastián.....	29	Octubre 1900.....	30	2	21
44	Tomás Riera y Sanz.....	Barcelona.—Distrito de la Lonja.....	6	Diciembre 1900.....	30	—	4
45	Florencio Grioste Taiba.....	La Coruña.—Distrito del Instituto.....	22	Febrero 1901.....	29	10	28
46	Rodrigo Rios y Pérez.....	Valladolid.—Distrito de la Plaza.....	2	Julio 1901.....	29	5	8
47	Donato Naveira Espiñeiro.....	Lugo.....	18	Enero 1902.....	28	11	17
48	Ricardo Gómez García.....	Madrid.—Distrito del Centro.....	12	Febrero 1902.....	28	10	20
49	Joaquín Argote Sagastume.....	Madrid.—Distrito del Hospital.....	20	Agosto 1902.....	28	4	8

NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			Años	Meses	Días
50 D. José Roda Rodríguez	Sevilla.—Distrito de San Vicente	27 Octubre 1902	26	11	22
51 Guillermo Pérez Herrera	Madrid.—Distrito de Palacio	14 Noviembre 1904	26	1	15
52 Ricardo de Panto Torrec	Barcelona.—Distrito de la Barceloneta	1 Enero 1906	25	3	1
53 Rafael López Pando	Madrid.—Distrito del Centro	18 Julio 1906	24	5	23
54 Arturo Clavería Llobet	Barcelona.—Distrito del Norte	17 Noviembre 1906	24	1	17
55 José Otazo Caballero	La Coruña	8 Abril 1907	23	8	24
56 Silverio Valls Casas	Barcelona.—Distrito del Sur	13 Febrero 1908	22	10	15
57 Rafael Clavería Llobet	Barcelona.—Distrito de la Universidad	3 Diciembre 1908	21	3	1
58 Manuel Pozanco Barranco	Córdoba.—Distrito de la Derecha	26 Enero 1910	20	11	1
59 Francisco Higuera Bartolomé	Vitoria	10 Agosto 1910	20	4	20
60 Miguel Casado San José	Albacete	22 Agosto 1910	20	4	1
61 José Pastor López	Barcelona.—Distrito del Hospital	22 Octubre 1910	20	2	3
62 Juan León Ogayar	Madrid.—Distrito de Buenavista	20 Febrero 1911	19	10	15
63 Ramón Almoyna Iglesias	La Coruña.—Distrito de la Audiencia	1 Marzo 1911	19	9	15
64 Benigno Arias Montaña	Vigo	1 Enero 1913	17	11	20
65 Antonio Díaz Rodríguez	Córdoba.—Distrito de la Izquierda	22 Septiembre 1911	17	3	1
66 José López del Castillo	Málaga.—Distrito de Santo Domingo	9 Octubre 1913	17	2	21
67 Alejandro Tarrago Melgosa	Excedente forzoso	1 Enero 1915	15	14	29
68 José Medina Rodríguez	Algeciras	1 Enero 1905	15	11	29
69 Francisco Hernández Mateo	Málaga.—Distrito de la Alameda	21 Agosto 1916	14	4	9
70 Calixto González García	Huelva	4 Diciembre 1917	13	3	20
71 Pedro Alvarez Castellanos y Bael	Madrid.—Distrito del Congreso	19 Diciembre 1917	13	3	11
72 Tomás Galsasota y Oviés	Gijón.—Distrito de Oriente	5 Mayo 1919	11	7	25
73 Magín Fernández Mallo	Gijón.—Distrito de Occidente	5 Mayo 1919	11	7	25
74 José Ortuño Llorca	Valencia.—Distrito del Mar	9 Julio 1920	10	5	21
75 Nicomedes Hurtado de Sando	Santa Cruz de Tenerife	11 Octubre 1920	10	2	19
76 Candido García Casanovi	Barcelona.—Distrito de Atarazanas	19 Enero 1921	9	11	12
77 Julio Sáinz Marqués	Zamora	20 Enero 1921	9	11	11
78 Manuel Navarro Grisoa	Murcia.—Distrito de la Catedral	1 Junio 1920	9	11	10
79 Hilario Dago y Sáinz	Alcalá de Henares	25 Enero 1921	9	11	1
80 Adolfo Sirvent García	Valencia.—Distrito de Serranos	14 Enero 1922	8	11	10
81 Daniel Fenoll Follans	Alicante.—Distrito del Norte	14 Enero 1922	8	11	10
82 Santiago Calvo Labaja	Zaragoza.—Distrito del Pilar	21 Septiembre 1922	8	3	9
83 José de Molinero Junoy	Griñuela	14 Octubre 1922	8	2	10
84 Antonio Escobar Roblán	Lérida	11 Diciembre 1922	8	3	20
85 Manuel Pezgo Godoy	Sevilla.—Distrito de San Vicente	8 Enero 1923	7	11	23
86 Juan María Ortiz Coronado	Bilbao.—Distrito del Centro	13 Enero 1923	7	11	18
87 Luis Mieguelles Martínez Conde	Granada.—Distrito del Campillo	24 Enero 1923	7	11	7
88 Faustino Mata Montero	Valladolid.—Distrito de la Plaza	30 Enero 1923	7	11	1
89 Joaquín Fuertes García	Jerez de la Frontera.—Distrito de Santiago	7 Febrero 1923	7	10	21
90 Salvador Maciá Ferrer	Valencia.—Distrito del Mercado	8 Abril 1923	7	8	22
91 Jesús Alfeirán Taboada	Logroño	20 Agosto 1923	7	4	10
92 Anacleto Fernández Quejido	Valencia.—Distrito de San Vicente	21 Abril 1922	7	3	18
93 Alfredo Casanovi Ferreiro	Málaga.—Distrito de la Merced	29 Febrero 1924	6	10	3
94 Luis Gasque Pérez	León	5 Agosto 1924	6	5	14
95 Francisco de la Iglesia Pimbla	Bilbao.—Distrito del Hospital	7 Agosto 1924	6	5	14
96 Felipe Ordoño Lozano	Valencia.—Distrito del Mar	18 Agosto 1924	6	5	14
97 Nicasio Indalecio Lizares Barrientes	Alicante.—Distrito del Sur	25 Octubre 1924	6	2	5
98 Enrique Cruz del Barco	Jerez de la Frontera.—Distrito de San Miguel	25 Marzo 1925	5	9	1
99 Juan Casas y Graña	Barcelona.—Distrito del Hospital	18 Mayo 1925	5	7	15
100 Fernando García Barsala	Ciudad Rodrigo	20 Junio 1925	5	6	11
101 Nicolás Carrillo Gallego	Ávila	10 Agosto 1925	5	4	21
102 Pedro Gras Astor	Alcoy	26 Octubre 1925	5	2	5
103 José Torres Santos	Madrid.—Distrito de la Inclusa	5 Julio 1924	5	1	12
104 Pedro Pérez Alonso	Madrid.—Distrito de Buenavista	20 Julio 1924	4	11	12
105 Enrique Tarrasa Entrambasaguas	Toledo	10 Abril 1926	4	8	20
106 Alfredo Suárez Isidoro	Valladolid.—Distrito de la Audiencia	14 Abril 1926	4	8	16
107 Antonio Sánchez Martínez	Madrid.—Distrito de Chamberí	14 Mayo 1926	4	7	17
108 Germán González Campo	Barcelona.—Distrito del Oeste	28 Mayo 1926	4	7	5
109 José María López Orozco	Castellón	26 Julio 1926	4	5	5
110 Luis Miguel Puñs	Barcelona.—Distrito de la Audiencia	29 Julio 1926	4	5	2
111 Manuel Gómez Galvez	Guadix	3 Agosto 1926	4	4	21
112 Valentia Fernández Alonso	Segovia	11 Agosto 1926	4	4	21
113 Adolfo Pascó Pi	Marcia.—Distrito de San Juan	17 Septiembre 1926	4	3	13
114 Toribio Díez Beites	Burgos	20 Octubre 1926	4	2	11
115 José Ferrandiz Pinedo	Tarragona	26 Octubre 1926	4	2	5
116 Juan Angel Mar Ainsa	Tortosa	25 Enero 1927	3	11	7
117 Luis Aranda Lanza	Sevilla.—Distrito de San Román	20 Marzo 1927	3	9	12
118 Aniceto Bocos de Francisco	Pamplona	23 Abril 1927	3	8	8
119 Manuel Pérez Banián	Valencia.—Distrito de San Vicente	6 Mayo 1927	3	7	26
120 Antonio Sanz Drauguet	Celafé	11 Junio 1927	3	6	20
121 Antonio Cardona Lopez	Málaga.—Distrito de la Alameda	14 Junio 1927	3	6	13

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			Tiempo activo de servicios en la categoría		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
122	D. Juan López Zafra.....	San Roque.....	22	Junio	1927.....	3	6	8
123	Alfredo Barrena Llorente.....	Alciz.....	23	Junio	1927.....	3	6	8
124	Francisco Vélez y Vélez.....	Cuenca.....	5	Julio	1927.....	3	5	27
125	José María Cortázar y Ventosa.....	Córdoba.—Distrito de la Izquierda.....	8	Julio	1927.....	3	5	24
126	Antonio Martín Carrero.....	Córdoba.—Distrito de la Derecha.....	9	Julio	1927.....	3	5	23
127	Antonio Yáñez Arroyo.....	Valencia.—Distrito de Serranos.....	15	Julio	1927.....	3	5	16
128	José Gómez Rodríguez.....	Sanlúcar de Barrameda.....	1	Agosto	1927.....	3	5	9
129	Manuel Viver Lasierra.....	Bilbao.—Distrito del Euzancho.....	30	Agosto	1924.....	3	3	24
130	Salvador Solá Fuster.....	Barcelona.—Distrito de la Lonja.....	30	Septiembre	1927.....	3	3	1
131	Antonio Fernández Giró Espinosa.....	Oviedo.....	16	Marzo	1925.....	3	1	11
132	José Gregorio Costa Albero.....	Barcelona.—Distrito de la Barceloneta.....	28	Julio	1928.....	3	9	8
133	Gonzalo Fernández Espinosa.....	Palma.—Distrito de la Catedral.....	9	Agosto	1926.....	2	11	27
134	Pamón Hernández Ruiz.....	Guadalajara.....	17	Febrero	1928.....	2	10	12
135	Inocencio Sánchez Sánchez.....	Granada.—Distrito del Campillo.....	12	Abril	1928.....	2	8	19
136	José Ginovés Maroto.....	Huesca.....	12	Junio	1928.....	2	6	19
137	Andrés López Martín.....	Pontevedra.....	20	Junio	1928.....	2	6	11
138	Luis Escobio Andraca.....	Santander.—Distrito del Oeste.....	21	Julio	1926.....	2	5	8
139	Miguel Cañones Quesada.....	Granada.—Distrito del Salvador.....	26	Julio	1928.....	2	5	0
140	Benito Solís Escudero.....	Valladolid.—Distrito de la Audiencia.....	28	Julio	1928.....	2	5	4
141	Joaquín Calvo Augé.....	Reus.....	23	Julio	1928.....	2	5	4
142	Liberato Chuliá y Mora.....	Antequera.....	23	Julio	1925.....	2	3	4
143	Miguel Álvarez Montesinos.....	Teruel.....	2	Octubre	1928.....	2	2	29
144	José Ortiz López.....	Jaén.....	19	Octubre	1928.....	2	2	12
145	Aurelio Burgos Cruzado.....	Talavera de la Reina.....	22	Noviembre	1928.....	2	1	9
146	Vicente Romero Rallo.....	Gerona.....	23	Noviembre	1928.....	2	1	8
147	Francisco Serra Ovejero.....	Cartagena.....	27	Noviembre	1928.....	2	1	4
148	Antonio Gómez Paraiso.....	Las Palmas.—Distrito de la Vegueta.....	23	Enero	1929.....	1	11	9
149	Abelardo Hernández Pifueña.....	Cáceres.....	7	Marzo	1929.....	1	9	25
150	Mariano Pujadas Prim.....	Barcelona.—Distrito de Atarazanas.....	11	Marzo	1929.....	1	9	21
151	Francisco Castro Artame.....	Madrid.—Distrito de la Inclusa.....	29	Abril	1929.....	1	8	2
152	Evaristo Cejador Mateo.....	Baza.....	1	Mayo	1929.....	1	8	9
153	Ceferino Flores Catalán.....	Zaragoza.—Distrito del Pilar.....	28	Septiembre	1929.....	1	2	2
154	Miguel Llompart y Santandreu.....	Sevilla.—Distrito de San Román.....	9	Diciembre	1929.....	1	9	23
155	Domingo José Rodríguez Gallego.....	Sevilla.—Distrito del Salvador.....	8	Mayo	1930.....	9	7	24
156	Pablo Miralles Prast.....	San Roque.....	23	Junio	1930.....	9	6	4

SECRETARIOS DE CATEGORÍA DE ASCENSO

1	D. Rafael Hernández Valencia.....	Orotava.....	11	Agosto	1880.....	50	4	19
2	Saturino Ecezarro Anitua.....	Guernica.....	26	Julio	1881.....	46	6	4
3	Román Prat Raspall.....	Villafraanca del Panadés.....	25	Enero	1886.....	44	11	9
4	Juan Guerra y Gil.....	Arévalo.....	19	Agosto	1887.....	43	4	11
5	José Prieto González.....	Celanova.....	12	Octubre	1888.....	42	2	18
6	Miguel Sampol y Tous.....	Inca.....	21	Octubre	1890.....	40	2	9
7	Fernando Gil y Martínez de Vallejo.....	Manacor.....	11	Junio	1898.....	30	11	27
8	Jeremías Pastor Pérez.....	Elche.....	1	Junio	1900.....	30	6	29
9	Rafael Siles Benavides.....	Alcalá la Real.....	30	Diciembre	1902.....	28	9	9
10	Joaquín Llinás de Torrent.....	Santa Coloma de Farnés.....	16	Septiembre	1903.....	27	3	14
11	Fernando Curvelo Medina.....	San Cristóbal de la Laguna.....	12	Abril	1904.....	26	8	18
12	Julio Nieto de la Fuente.....	Quintanar de la Orden.....	5	Febrero	1908.....	22	10	25
13	Angel Alonso Hernández.....	Aranda de Duero.....	17	Febrero	1908.....	22	10	13
14	Arturo Valdivieso del Villar.....	Betanzos.....	25	Enero	1910.....	20	11	6
15	Julio Rodríguez Meire.....	Vivero.....	23	Agosto	1910.....	20	4	7
16	Manuel Rodríguez Vera.....	La Carolina.....	28	Agosto	1910.....	20	4	4
17	Rafael Cámara Rodríguez.....	Ponferrada.....	2	Enero	1911.....	19	11	29
18	Primitivo Cubero Rabanillo.....	Torrelavega.....	19	Junio	1911.....	19	5	11
19	Julian Argüeso Terán.....	La Bisbal.....	1	Julio	1912.....	18	5	20
20	Juan Bruses Vives.....	Játiba.....	7	Febrero	1907.....	16	9	8
21	Eduardo Tejada García.....	Toro.....	5	Mayo	1916.....	14	7	25
22	José Cruz García.....	Tolana.....	19	Septiembre	1916.....	14	3	11
23	Vicente Lizandra Marco.....	Almendralejo.....	1	Diciembre	1917.....	13	9	29
24	Jesús Cadenas y Cadenas.....	Andújar.....	7	Octubre	1918.....	12	2	23
25	Julio Isidro Domínguez Catalán.....	Segorbe.....	24	Diciembre	1918.....	12	9	6
26	Ricardo Blázquez Brieva.....	San Feliú de Llobregat.....	13	Marzo	1919.....	11	9	17
27	Santiago Viscarri Moragas.....	Santona.....	24	Enero	1920.....	10	11	5
28	Julio Ruiz Torres.....	Ignalada.....	9	Julio	1920.....	10	5	21
29	Cándido Pequera Seriola.....	Tarrasa.....	21	Julio	1920.....	10	5	9
30	Evaristo Casado Gado.....	San Fernando.....	19	Enero	1921.....	9	11	12
31	Antonio Lora y Baco.....	Gandía.....	27	Enero	1921.....	9	11	4
32	José Ballester Tormo.....	Mérida.....	1	Abril	1920.....	9	7	25
33	Félix Nogués y Rueda.....	Denia.....	18	Julio	1921.....	9	5	17
34	Emilio Martínez Mauricio.....	Larache.....	15	Enero	1920.....	9	3	27
35	Enrique Baena Mazzetti.....	Melilla.....	7	Diciembre	1921.....	9	9	24
36	Enrique Lalaguna Azcón.....	Jaca.....	15	Diciembre	1921.....	9	9	16
37	Antonio González Castán.....		16	Enero	1922.....	8	11	24

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIEVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			Años	Me- ses	Días	Años	Me- ses	Días
38	D. Juan José Gómez Recuenco.....	Hellín	29	Mayo	1922	8	7	1
39	Jaime Fernández Novoa.....	Telúan	13	Octubre	1922	8	2	17
40	Francisco Sánchez Escobar.....	Alcaraz	8	Diciembre	1922	8	2	24
41	Andrés Gallego Martín.....	Valls	26	Enero	1922	8	6	14
42	Gabino Uribarri Mateos.....	Berja	13	Enero	1922	7	4	28
43	Ismael Isnardo Sangay.....	Osuna	14	Agosto	1923	7	4	18
44	Mariano Bergés Berga.....	Falset	15	Noviembre	1923	7	1	16
45	Manuel Pardo Hermida.....	Baena	16	Noviembre	1922	6	10	16
46	José Fernández Sánchez.....	Ceuta	10	Marzo	1924	6	2	21
47	José María Priego Godoy.....	Castuera	24	Agosto	1924	6	4	7
48	José Reyes Benítez.....	Arcos de la Frontera	27	Julio	1923	6	3	18
49	Teodosio Gregorio Aznar Fortes..	Granollers	21	Febrero	1923	6	2	24
50	José Fernández Díaz.....	Villafranca del Bierzo	28	Agosto	1924	6	2	9
51	Martín Muro Arroyo.....	Excedente forzoso	9	Marzo	1921	6	2	2
52	Angel Martín Casado.....	Verín	30	Diciembre	1924	6	2	1
53	Francisco Martínez Fontsevè.....	Béjar	10	Enero	1925	6	2	21
54	José B. Crespo Aparicio.....	Daroca	23	Enero	1925	5	11	9
55	Ulpiano Sanz Martín.....	Sigüenza	13	Mayo	1925	5	7	16
56	José Benavides Vargas.....	Valdepeñas	12	Agosto	1924	5	6	9
57	Andrés de Castro Vázquez.....	La Palma	30	Julio	1925	5	5	1
58	Mariano Pérez Peinado.....	Villanueva y Geltrú	25	Agosto	1924	5	3	1
59	Teófilo Prado de la Guerra.....	Monforte	22	Enero	1923	5	2	22
60	José Martí Catalá.....	Tolosa	17	Octubre	1925	5	2	15
61	Emilio Vizcaino Hernández.....	La Roda	22	Octubre	1925	5	2	10
62	Andrés Fernández Escriba.....	Onteniente	28	Enero	1928	4	11	4
63	Luis Maestro Ibañez.....	Vélez-Málaga	1	Febrero	1926	4	11	2
64	Justo López Mendizábal.....	Calatayud	18	Octubre	1924	4	10	24
65	Joaquín Colsa y Colsa.....	Plasencia	7	Agosto	1924	4	9	6
66	José García Varela López.....	Huércal-Overa	28	Abril	1926	4	8	3
67	Florencio Emilio Parrilla Núñez..	Ocaña	5	Agosto	1926	4	5	25
68	Cesáreo Bire Santalla.....	Noya	27	Julio	1926	4	5	5
69	Fulgencio Linares Pinar.....	Llerena	31	Julio	1926	4	5	1
70	Ricardo Ortí Martí.....	Callosa de Ensarriá	1	Agosto	1926	4	5	2
71	Alfonso Emperador Félez.....	Cervera	2	Agosto	1926	4	4	29
72	Eduardo Rodríguez y Rodríguez..	Cazalla de la Sierra	10	Agosto	1926	4	4	20
73	Martín Escalza Olavarría.....	Valmaseda	12	Agosto	1926	4	4	18
74	Emilio Benacer Siero.....	Sagunto	20	Agosto	1924	4	4	16
75	Eduardo Vázquez López.....	La Unión	21	Agosto	1926	4	4	10
76	Cándido Arregui Portolés.....	Sanlúcar la Mayor	4	Septiembre	1926	4	3	27
77	Juan Sanz Egaña.....	Medina de Rioseco	21	Septiembre	1926	4	3	7
78	José Ginovés Pont.....	Mula	19	Octubre	1926	4	2	17
79	Bienvenido Pérez Rojas.....	Cuéllar	4	Diciembre	1926	4	2	28
80	Federico Barracina Izquierdo.....	Ecija	27	Diciembre	1926	4	2	5
81	Pascual Candelá Polo.....	La Almunia	13	Marzo	1927	3	9	18
82	Gaspar Santiuste de la Torre.....	Aracena	4	Abril	1927	3	8	27
83	José Gómez de la Torre y de Villa	Padrón	13	Julio	1927	3	5	19
84	Julián Ruiz de Rivas.....	Trujillo	14	Julio	1927	3	5	18
85	Jesús Gil Ruiz.....	Vich	4	Abril	1926	3	5	14
86	Carlos Muñiz Suárez.....	Almódovar del Campo	23	Julio	1927	3	5	8
87	Acisclo Torrecilla Perea.....	Estepa	2	Agosto	1927	3	4	29
88	Angel Astray Martínez de Baños..	Valverde del Camino	5	Agosto	1927	3	4	25
89	Dario Sánchez Pérez.....	Don Benito	5	Agosto	1927	3	4	25
90	José María Berná Pérez.....	Coria	5	Septiembre	1927	3	5	26
91	Angel Romero del Castillo.....	Orgaz	12	Septiembre	1927	3	3	19
92	Francisco Clavero Merino.....	Haro	22	Julio	1927	2	11	2
93	Tertulino Fernández Casas.....	Benavente	2	Abril	1928	2	8	29
94	José Aparicio Morales.....	Motril	25	Agosto	1928	2	4	7
95	Jesús Fuentes Noya.....	Balaguer	4	Octubre	1928	2	2	28
96	Ventura Domínguez Gómez.....	Mondofedo	23	Octubre	1928	2	2	9
97	Fulgencio Peralta Nongues.....	Medina del Campo	7	Noviembre	1928	2	1	24
98	Enrique Clariana Marín.....	Mahón	8	Noviembre	1928	2	1	23
99	José Molina Aznar.....	Barbastro	26	Noviembre	1928	2	1	5
100	Celestino Valle Castrillón.....	Llanes	30	Noviembre	1928	2	1	4
101	Hipólito Codesido Silva.....	Gandesa	24	Diciembre	1928	2	1	8
102	Facundo Goy Alonso.....	Motilla del Palancar	10	Enero	1929	1	11	21
103	Eusebio Pinedo Rodríguez.....	Alcañiz	30	Enero	1929	1	11	2
104	Francisco Alegre Martínez.....	Caravaca	15	Febrero	1929	1	10	14
106	Francisco Menac Pallás.....	Olot	2	Mayo	1929	1	8	2
108	Atanasio Gago Vázquez.....	Ronda	1	Julio	1929	1	6	2
107	Emiliano Corral Fernández.....	Cabra	28	Julio	1929	1	5	4
108	Cándido Mola Fuentes.....	Calahorra	4	Septiembre	1929	1	3	27
109	José de Lara Catalá.....	Carmona	14	Octubre	1929	1	2	16
110	Manuel de Lies Varela.....	Briviesca	7	Octubre	1925	1	2	26
111	Francisco Bueno Moreno.....	Dolores	7	Diciembre	1927	1	2	3
112	Antonio Bonafox y de Amezúa.....	Borja	12	Enero	1930	1	11	20
113	Antonio Sestelo Gavoso.....	Tdy	5	Febrero	1930	1	10	27

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			Años...	Me...	Das...	Años...	Me...	Das...
114	D. Patrocio González Bárcena.....	Chinchón .....	7	Junio	1930.....	6	—	25
115	Pablo Irueste de Diego.....	Úbeda .....	1	Junio	1923.....	7	—	14
116	Luis Bermúdez Acero.....	Estella .....	14	Julio	1926.....	7	—	12
117	Juan Antonio Burgos Sánchez.....	Zafra .....	1	Julio	1930.....	6	—	4
118	Carlos Seguí Bodi.....	Manresa .....	5	Junio	1929.....	4	—	4
119	Manuel Flores Villamil.....	Torrijos .....	28	Octubre	1930.....	2	—	4
120	Andrés Amo Bayón.....	Manzanares .....	3	Diciembre	1930.....	2	—	21
<b>CATEGORÍA DE ENTRADA.</b>								
1	D. Felipe Marcos y Mateo.....	Jerez de los Caballeros.....	3	Abril	1875.....	50	—	8—27
2	Nicasio Blanco Rodríguez.....	Lalín .....	15	Marzo	1877.....	53	—	9—15
3	José Arcitio e Ibieta.....	Durango .....	2	Octubre	1877.....	53	—	2—8
4	José Soto Torre.....	Becerreá .....	6	Marzo	1879.....	50	—	9—24
5	Matías García y García.....	Sahagún .....	20	Agosto	1883.....	47	—	4—19
6	Francisco Errea Lorente.....	Tafalla .....	2	Junio	1884.....	46	—	6—28
7	Carlos Cadavieco López.....	Luarca .....	22	Junio	1886.....	44	—	6—8
8	Eliseo Silva Espinosa.....	La Estrada .....	4	Mayo	1888.....	42	—	7—26
9	Canuto Hevia Alvarez (*).....	Pola de Lena.....	1	Diciembre	1888.....	42	—	2—29
10	José Lascaraín Olascoaga.....	Vergara .....	28	Abril	1889.....	41	—	8—3
11	Rogelio Zamora Martínez.....	Daimiel .....	13	Agosto	1889.....	41	—	4—17
12	Félix Quijada Iturriaga.....	Ribadavia .....	9	Abril	1899.....	40	—	8—21
13	José Peña González.....	Archidona .....	3	Diciembre	1891.....	39	—	2—27
14	Isaac Espinosa Lamas.....	Carballino .....	3	Noviembre	1894.....	36	—	1—27
15	César Alvarez y Alonso.....	Allariz .....	17	Diciembre	1894.....	36	—	2—11
16	Vicente Juan y Guasch.....	Ibiza .....	2	Junio	1897.....	33	—	6—28
17	Pedro Marquina Barreda.....	Chantada .....	23	Agosto	1897.....	33	—	4—7
18	Manuel Pastrana y Echevers.....	Caldas de Reyes.....	8	Mayo	1898.....	32	—	7—2
19	Ramón Santaló Villar.....	Pravia .....	17	Mayo	1898.....	32	—	7—13
20	Eugenio Bores Caballero.....	Escalona .....	12	Enero	1900.....	30	—	11—16
21	Leopoldo Ruiz Ramírez.....	Canjáyar .....	7	Septiembre	1900.....	29	—	3—23
22	Mateo Serra Morant.....	Novelda .....	11	Diciembre	1902.....	27	—	2—19
23	Pedro Mancebo Cuadrado.....	Almansa .....	2	Enero	1903.....	27	—	11—29
24	Heliodoro Barbáchano Alvarez.....	Carrión de los Condes.....	9	Julio	1901.....	27	—	4—7
25	Emilio Solís Barro.....	Mieres .....	29	Noviembre	1905.....	25	—	1—1
26	Bernardino Hidalgo Cabanillas.....	Villanueva de la Serena.....	25	Marzo	1903.....	24	—	1—24
27	Mauricio Andrés y Lanchares.....	Astudillo .....	27	Abril	1908.....	22	—	8—3
28	Narciso Reyes Rodríguez.....	Telde .....	6	Mayo	1908.....	22	—	7—24
29	Julian Díez Pérez.....	Peñaranda de Braçauonte.....	27	Octubre	1908.....	22	—	2—3
30	César del Pozo y Cristóbal.....	El Escorial.....	24	Diciembre	1908.....	22	—	2—6
31	Eusebio Cornago Fernández.....	Fuente de Cantos.....	23	Abril	1909.....	21	—	8—7
32	Jerónimo García García.....	Torrente .....	6	Mayo	1909.....	21	—	7—24
33	Enrique Sanz Infante.....	Granadilla .....	16	Diciembre	1909.....	21	—	2—14
34	Carlos García Loinar.....	Pozoblanco .....	28	Junio	1910.....	20	—	6—2
35	José Salvá López.....	Berga .....	4	Julio	1910.....	20	—	5—26
36	Porfirio García Gómez.....	Ginzo de Limia.....	10	Agosto	1910.....	20	—	4—20
37	José Cobo Siles.....	Santafé .....	20	Febrero	1911.....	19	—	10—11
38	Jesús Aveçilla Arias Cachero.....	San Vicente de la Barquera.....	17	Marzo	1911.....	19	—	9—14
39	Miguel Polaino Gil.....	Cazorla .....	27	Septiembre	1911.....	19	—	3—4
40	José Lascaletta Canovas.....	Mataró .....	28	Abril	1913.....	17	—	8—2
41	Juan de Dios González Martín.....	Vitigudino .....	8	Mayo	1913.....	17	—	7—22
42	Rodrigo Guarch Guarch.....	Vinaroz .....	12	Mayo	1913.....	17	—	7—18
43	Antonio Eguivar Guisasola.....	Pola de Laviana.....	19	Julio	1913.....	17	—	5—11
44	Pedro Marcelo Núñez Núñez.....	Yecla .....	17	Enero	1914.....	16	—	11—15
45	Luis Medina Pedraja.....	Posadas .....	4	Marzo	1914.....	16	—	9—20
46	Juan Delgado Centeno.....	Villacarrillo .....	23	Abril	1914.....	16	—	2—22
47	Fausto del Carmen Arnal y Tuda.....	Boltaña .....	7	Diciembre	1914.....	16	—	2—27
48	Francisco Coloma Giner.....	Liria .....	15	Mayo	1915.....	15	—	7—15
49	Francisco Alverola Pérez.....	Enguera .....	4	Agosto	1915.....	15	—	4—28
50	Mariano López Cañas.....	Montoro .....	10	Febrero	1916.....	14	—	10—20
51	Valeriano Martín Martín.....	Madridejos .....	16	Abril	1916.....	14	—	8—14
52	Vicente Orellana García.....	Monóvar .....	26	Septiembre	1910.....	14	—	6—15
53	Cipriano Martín-Mendoza Sánchez.....	Sequeros .....	14	Agosto	1916.....	14	—	4—16
54	Cayo Puga Andrés.....	Ayamonte .....	25	Agosto	1916.....	14	—	4—5
55	Trinidad Castelo Martínez.....	Villena .....	27	Septiembre	1916.....	14	—	3—3
56	José Irazusta Beraza.....	Miranda de Ebro.....	12	Enero	1917.....	13	—	11—17
57	Manuel Pensado Cardona.....	Muros .....	21	Enero	1917.....	13	—	11—2
58	Julio Rodríguez Suárez.....	San Martín de Valdeiglesias.....	14	Febrero	1918.....	12	—	10—18
59	Eugenio Rodríguez Casas.....	Castropol .....	11	Febrero	1916.....	12	—	10—10
60	Domingo Graiño Barbeyto.....	Carballo .....	9	Febrero	1916.....	12	—	8—2
61	Anibal Vidal Ribera.....	Nules .....	13	Mayo	1918.....	12	—	7—17
62	Eduardo Fernández Espinar.....	Gérgal .....	18	Noviembre	1918.....	12	—	1—12
63	Fernando Vargas Guereñdiain.....	Rute .....	5	Noviembre	1918.....	11	—	11—7
64	Rafael Lage Pereira.....	Fuenteovejuna .....	8	Febrero	1919.....	11	—	10—22
65	José de Uribe y Rivera.....	Iznalloz .....	12	Marzo	1919.....	11	—	9—15

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA		Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			DE LA POSSESIÓN EN LA CATEGORÍA		Años	Mes.	Días
66	D. Augusto Abella Lema	Corrubión	17	Marzo 1919	11	9	13
67	Esteban Villa Moreno	Mancha Real	27	Marzo 1919	11	9	3
68	Isidro Marcer Picola	Vecadrell	11	Abril 1919	11	8	19
69	Esneato Freixa Martí	Arenys de Mar	12	Abril 1919	11	8	18
70	Angel Fernández Toral	Montblanch	3	Mayo 1919	11	7	27
71	Félix Jabato Candela	Alba de Tormes	6	Junio 1919	11	6	24
72	Pablo Gómez Francés	Lucena del Cid	28	Julio 1919	11	5	2
73	José Cuevas Trilla	Ledesma	11	Septiembre 1919	11	3	19
74	Modesto Santiago Campo Fernández	Egaa de los Caballeros	17	Septiembre 1919	11	3	13
75	Ubaldo Rivas Martínez	Onieles	26	Marzo 1920	10	9	10
76	Agustín Alvarez y de Rivas	Hircas	3	Mayo 1920	10	7	27
77	Francisco Verdier y Verdier	Piedrabuena	18	Mayo 1920	10	7	12
78	Carlos Torres Villar	Carlet	27	Mayo 1920	10	7	3
79	Isidro Sarti y Lorenzo	Castro Urdiales	26	Julio 1920	10	5	1
80	Aurelio Velasco de Juana	Almadén	1	Agosto 1920	10	4	29
81	Juan Bajo Vicente	Aoiz	19	Octubre 1920	10	2	11
82	Lorenzo Sarmiento Ramos	Navalmoral de la Mata	29	Octubre 1920	10	2	1
83	Antonio Ferrández Sáiz	Albaida	6	Noviembre 1920	10	1	4
84	Maximino Basoa Ojeda	Laredo	16	Diciembre 1920	10	0	10
85	Marino Burgos Crazado	Villalba	18	Diciembre 1920	10	0	10
86	Luis Carlos Fernández Novoa	Nador	4	Noviembre 1918	9	11	3
87	Fernando Sánchez Pérez	Aguilar	15	Junio 1921	9	6	16
88	Juan Almodi Rubio	Caspe	20	Junio 1921	9	6	11
89	Eduardo de Paz Ercua	Vélez-Rubio	17	Septiembre 1921	9	3	14
90	Luis Riera Solís	Infesto	26	Octubre 1921	9	2	5
91	Ramón Ricardo Chantretero Rodríguez	Puenteareas	4	Noviembre 1921	9	1	27
92	Adolfo Julio Pérez Camacho	Almagro	7	Julio 1919	8	11	7
93	José García Asenjo	Belchite	26	Enero 1922	8	11	4
94	José María Ginés Meseguer	Puebla de Alcocer	2	Febrero 1922	8	10	28
95	Luis Beltrán Sánchez y Sanz	Columbar Viejo	1	Marzo 1922	8	10	0
96	Manuel Mazón Ferrer	Pina de Ebro	19	Mayo 1913	8	9	22
97	Vicente Moreno Milla	Sneca	25	Marzo 1922	8	9	5
98	Angel de Vera Folache	Bujalance	28	Marzo 1922	8	9	2
99	Carmelo Melius Sopersens	La Vecilla	22	Mayo 1922	8	7	9
100	Manuel Martínez de la Peña	Villanueva de los Infantes	1	Abril 1920	8	7	8
101	José Luis Heredero Pérez	Tarancon	19	Junio 1922	8	6	11
102	Luis Facal Muñiz	Ramales	3	Julio 1922	8	5	27
103	Miguel Serrano Lázaro	Puigcerdá	20	Junio 1923	8	4	24
104	Francisco Romera López	Huelma	11	Agosto 1922	8	4	19
105	Enrique Pagoaga y Gil	Requena	5	Septiembre 1922	8	3	25
106	Manuel Blanco Ruiz	Cocentaina	30	Septiembre 1922	8	3	0
107	José Díaz Villacorte	Olivonza	29	Noviembre 1922	8	1	1
108	Escelástico Gatino Pérez	Araedo	27	Diciembre 1922	8	0	3
109	Miguel Vallés Marín	Lerma	2	Enero 1923	7	11	29
110	Ramiro Rivas Barro	Puenteoanme	5	Enero 1923	7	11	26
111	Telmo Salvador Carballido Fernández	Puebla de Trives	13	Enero 1923	7	11	18
112	Manuel Langa Gallego	Orcera	22	Enero 1923	1	11	9
113	Benito Vicente Campillo	Priego (Cuenca)	15	Marzo 1923	7	9	16
114	Antonio de Paz y de la Fuente	Saldaña	17	Junio 1923	7	9	14
115	José Santiago Puertas	Valencia de Don Juan	9	Julio 1923	7	5	23
116	Luis Echiverría Barrio	Redondela	13	Julio 1923	7	5	19
117	Constantino Loagueira Manteiga	Sarriena	1	Agosto 1923	7	4	28
118	Juan José Luis Guillén	Aznarán	16	Agosto 1923	7	4	10
119	José María Rodríguez Corral	Ateca	23	Diciembre 1919	7	4	6
120	Eugenio Sáenz de Miera y López	Villacarriño	27	Septiembre 1923	7	3	4
121	Santiago Arroyo y García	Jijona	1	Octubre 1921	7	2	18
122	Luis Cabeza García	Morias de Paredes	2	Noviembre 1923	7	1	29
123	José Pareja Cervantes	Sos	24	Noviembre 1923	7	1	7
124	Hipólito Suárez Fernández	Cebrenos	10	Marzo 1922	6	10	9
125	Juan Beltrán Ferrer	Sorbas	16	Marzo 1924	6	9	14
126	Luis Alvarez Icabalco	Nájera	29	Marzo 1924	6	9	2
127	Antonio Cabrera Martínez	San Mateo	23	Abril 1924	6	0	8
128	Vicente Armada Justo	Casapillos	28	Abril 1924	6	8	3
129	Benito Fernández Rodicio	Frechilla	6	Mayo 1924	6	7	25
130	Cristóbal del Rio Márquez	Bermillo de Sayago	20	Mayo 1924	6	7	11
131	Luis Salazar Martínez	Huete	26	Mayo 1924	6	7	5
132	Joaquín Ramos Sanguino	Chelva	20	Junio 1924	6	6	11
133	Javier Alvarez Estévez	Pastrana	14	Julio 1923	6	4	10
134	Vicente Zaragoza Bellido	Cangas de Tanco	25	Septiembre 1924	6	3	6
135	José Menéndez Revilla	Yeste	17	Octubre 1924	6	3	14
136	Manuel García del Pozo	Cañete	25	Octubre 1924	6	2	6
137	Manuel Nicolás López	Acod	12	Noviembre 1924	6	1	19
138	Luis Rubio Escudero	Rinosa	17	Diciembre 1924	6	0	13
139	Casto Julio María Tristante	Molina de Aragón	30	Octubre 1923	5	10	8
140	Miguel Navarro Grassa	Montilla	27	Febrero 1924	5	8	29

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA		Tiempo de de servicio en la categoría	
			DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA		Años.	Me- ses.
141	D. Heliodoro García Fernández	Purchena	17 Abril 1925		5	8
142	Miguel Linares Sabater	Brihuega	18 Abril 1925		5	8
143	Pedro Paz Martínez Nuevo	Jarandilla	8 Mayo 1925		5	7
144	José María Gimeno Aicart	Logrosán	12 Abril 1924		5	6
145	Jerónimo Arturo Rasen	Fregenal de la Sierra	11 Agosto 1923		5	5
146	Feliciano Martínez Pereiro	La Cañiza	18 Febrero 1924		5	3
147	Eisardo Limia Pérez	Viana del Bollo	2 Noviembre 1925		5	1
148	José Cerviño Bayón	Marbella	3 Noviembre 1925		5	1
149	Manuel Dalmases Massot	Solsona	23 Octubre 1923		5	1
150	Andrés Conde Gómez	Priego (Córdoba)	26 Octubre 1923		5	1
151	Manuel Ballesteros Avilés	Navahermosa	16 Diciembre 1925		5	0
152	Nicomedes González Cañaldo	Hervás	21 Diciembre 1925		5	0
153	Francisco Martínez Martínez	Casas Ibáñez	7 Enero 1926		4	11
154	Manuel Lois Vidal	Arzúa	26 Marzo 1924		4	11
155	Antonio Medina Garijo	Baltanás	19 Marzo 1926		4	9
156	Darío Fole Malvar	Cambaños	12 Marzo 1924		4	9
157	Manuel Granizo Pérez	Coin	22 Enero 1925		4	9
158	Eduardo Zoido Pérez	Albocácer	26 Octubre 1924		4	9
159	Quintín Santos Gozalo y Miguel	Puerto del Arzobispo	19 Mayo 1924		4	8
160	Antonio Alvarez Rodríguez	Puebla de Sanabria	20 Abril 1925		4	8
161	Francisco Andrés Bono	Calamocha	24 Abril 1926		4	8
162	Antonio Noguero Martínez	Torrelaguna	5 Mayo 1926		4	7
163	Vicente García Santander	Potes	31 Mayo 1926		4	7
164	Ramón Aguirre y Ortiz de Zárate	Villaviciosa	25 Junio 1926		4	6
165	Augusto Arquez Gasch	Benabarre	10 Julio 1923		4	5
166	Juan Azcune Echevarria	Agreda	5 Agosto 1926		4	5
167	José Taboada Ramos	Tamarite	19 Junio 1925		4	4
168	Francisco Pedro Rodríguez Benaya	Gaucín	15 Junio 1925		4	3
169	Domingo Gurnán Domingo Sotés	Areas de San Pedro	14 Abril 1924		4	2
170	Ramiro García Costalago	Peñañel	17 Junio 1925		4	2
171	Joaquín Fernández Puga	Alfaro	12 Enero 1927		3	11
172	Delio Parada Carballo	Cangas de Onís	15 Enero 1927		3	11
173	Engenio Quiroga Maciá	Sarriá	1 Diciembre 1923		3	10
174	Juan José Barruel Domínguez	Lora del Río	27 Marzo 1925		3	8
175	José María Vigil Cobián	Tordesillas	24 Octubre 1925		3	8
176	Jaime Pérez Llantada	Laguardía	17 Marzo 1926		3	7
177	Diego Ferrer Guerrero	Alburquerque	9 Febrero 1926		3	7
178	Luis Girón Rubio	San Clemente	15 Octubre 1921		3	7
179	Valentín Ortiz Martín	Navalcarnero	11 Agosto 1923		3	3
180	Antonio Rodríguez Gil	Valderrobles	18 Enero 1928		2	11
181	Eulogio Hernández Bejarano	Salas de los Infantes	1 Julio 1928		2	6
182	Rafael Benito Sáez	Alberique	20 Marzo 1920		2	4
183	Damián Cantero Sainz	Garrovillas	18 Marzo 1920		1	7
184	Francisco Castellano Pelayo	Fraga	30 Agosto 1929		1	4
185	Felipe Castells Alvarez	San Sebastián de la Gomera	25 Enero 1930		1	11
186	Manuel Rodríguez Salas	Santa María Ortigueira	25 Junio 1930		0	6
187	Isidro Salas Sáenz	Chinchula	4 Noviembre 1930		0	1

Aprobado.—Madrid, 23 de Febrero de 1931.

# MINISTERIO DE

## DIRECCION GENERAL

### NOMENCLATOR de los Bañerios de aguas mineromedicinales de la Península e Islas adya

PROVINCIAS	BALNEARIOS	CLASIFICACION	GRUPO A QUE PERTENECEN	TEMPORADA OFICIAL
aragoza	Salinillas de Buradón.....	Sulfurosas sódicas nitrogenadas, radioactivas	B	15 Junio a 15 Septiembre.....
	Zurzo .....	Sulfatadas cloruradas fuertes	B	1.º Julio a 30 Septiembre.....
bacato	San José .....	Cloruradas sódicas sulfatadas	B	15 Junio a 30 Septiembre.....
	Busot .....	Sulfatadas, cloruradas, bicarbonatadas	B	1.º Mayo a 30 Junio y 1.º Septiembre a 31 Octubre.....
leante	Bonamarful .....	Sulfhídrico-sulfurosas-nitrogenadas, clorurado sódicas	B	15 Mayo a 15 Octubre.....
	Ntra. Sra. de Orito.....	Cloruradas ioduradas ferruginosas y litínicas	B	1.º Junio a 30 Septiembre.....
meria	Salinetas de Novelda.....	Cloruradas sódicas sulfurosas	B	15 Junio a 15 Septiembre.....
	Alfaro .....	Sulfurado cálcicas frías	B	1.º Junio a 30 Septiembre.....
vila	Alabama .....	Bicarbonatadas, sódicas fosfatadas, litínicas y ferruginosas	B	1.º Mayo a 30 Junio y 1.º Septiembre a 31 Octubre.....
	Guardias Viejas.....	Clorurado, sódicas sulfurosas	B	1.º Junio a 30 Septiembre.....
adajoz	Santa Teresa .....	Radioazogadas bicarbonatadas litínicas	A	20 Junio a 20 Septiembre.....
	Alango .....	Oligometálicas de mineralización múltiple y radioactivas	A	1.º Junio a 30 Septiembre.....
alcáres	El Haposo .....	Bicarbonatadas cálcicas manganesíferas	B	1.º Julio a 30 Septiembre.....
	La Herreria .....	Ferruginosas-bicarbonatadas frías	B	24 Junio a 30 Septiembre.....
arcelona	Salvatierra de los Barros (El Charcón).....	Ferruginosas-bicarbonatadas	B	20 Junio a 30 Septiembre.....
	Salvatierra de los Barros (El Molar).....	Ferruginosas-bicarbonatadas	E	24 Junio a 30 Septiembre.....
arcelona	S. Juan de Campos.....	Clorurado sódicas, fuertemente mineralizadas, termales y radioactivas	B	1.º Junio a 31 Julio.....
	Caldas de Estrach y Tolus .....	Clorurado sódicas débiles (oligometálicas termales)	B	15 Mayo a 15 Julio y 1.º Septiembre a 15 Octubre.....
arcelona	Caldas de Montbuy.....	Hipertemales, clorurado alcalinas, litínicas variadas fluorbromo ioduradas	A	1.º Mayo a 30 Septiembre y 1.º Septiembre a 31 de Octubre .....
	La Garriga .....	Oligometálicas, termales radioactivas	B	1.º Junio a 15 Julio y 1.º Septiembre a 20 Octubre .....
arcelona	La Puda .....	Sulfurosas, sódicas, azoadas y radioactivas	A	15 Junio a 15 Septiembre.....
	San Andrés de Tona o Tona Roqueta .....	Clorurado sódicas, sulfurosas de fuerte mineralización	B	15 Junio a 30 Septiembre.....
arcelona	Tona - Manantial Ullastre .....	Sulfurado clorurado sódicas, ioduradas de fuerte mineralización	A	1.º Junio a 30 Septiembre.....
	Tona Codina .....	Cloruradas sódicas, sulfurosas, variadas, ioduradas litínicas	B	1.º Junio a 30 Septiembre.....
arcelona	Mont-Ait .....	Bicarbonatadas mixtas, variedad litínicas	B	Abierto todo el año.....
	Cucho .....	Sulfurado-cálcicas, sulfhídricas, nitrogenadas	B	1.º Julio a 15 Septiembre.....
arcelona	Fuensasanta de Gayangos .....	Sulfurado cálcicas y ferruginosas bicarbonatadas	B	1.º Julio a 30 Septiembre.....
	Montejo de Cebas.....	Bicarbonatadas-radioactivas	B	1.º Junio a 30 Septiembre.....
arcelona	Porvenir de Miranda.....	Bicarbonatadas-litínico-nitrogenadas radioactivas	B	15 Junio a 30 Septiembre.....
	Sobrosa y Soportilla.....	Bicarbonatadas mixtas. Variedad: clorurado sulfatadas en escasa mineralización y litínicas	A	15 Junio a 30 Septiembre.....
arcelona	Salinas de Rosio.....	Clorurado sódicas sulfurosas	B	30 Junio a 5 Octubre.....
	Valdetate .....	Bicarbonatadas-cálcicas termales radioactivas	B	20 Junio a 30 Septiembre.....



# LA GOBERNACION

## RAL DE SANIDAD

centes, que se publica según lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de 25 de Abril de 1928.

MEDICOS DIRECTORES	CONCURRENCIAS				OBSERVACIONES
	COMO- DOS	POBRES	TROPA	TOTAL	
D. José Eleicegui .....	662	5	4	671	
" .....	"	"	"	"	
" .....	"	"	"	"	
" .....	5	5	5	5	
" .....	134	2	5	137	
" .....	"	"	"	"	
" .....	"	"	"	"	
" .....	"	"	"	"	
D. Francisco Casado .....	"	5	5	5	
" .....	"	"	"	"	
D. Marians Escribano.....	322	1	1	324	
D. Julián Adame .....	2.238	164	16	2.418	
D. Avelino Delgado .....	193	77	"	275	
" .....	"	"	"	"	Clasificación
" .....	5	5	5	5	
" .....	5	5	5	5	
D. Juan Caldentey .....	5	5	5	5	
D. Ramón Cursi .....	104	5	5	104	
D. Enrique Prstosi .....	1.630	14	4	1.648	
D. José Orfila .....	112	38	8	158	
D. Isidoro Rodríguez Trigueros.....	404	"	8	410	
D. José Llangort .....	5	5	5	5	
D. Cándido Bayes .....	285	125	2	422	
D. Juan Ferrer .....	5	5	5	5	
" .....	2	2	2	2	
D. Eduardo García del Real .....	167	2	2	191	
D. Vicente Bustamante .....	5	5	5	5	
D. Benito Aragues .....	2	2	2	2	
D. Pedro Tena .....	230	2	5	238	
D. Cipriano Rodrigo Lavín .....	5	5	5	5	
" .....	2	2	2	2	
D. Manuel Caralcer .....	119	5	5	129	

PROVINCIAS	BALNEARIOS	CLASIFICACION	GRUPO A QUE PERTENECEN	TEMPORADA OFICIAL
Alicante	La Parrilla .....	Bicarbonatadas ferruginosas de tipo radioar-senical .....	B	1.º Abril a 31 Mayo y 15 Sep-tiembre a 31 Octubre.....
	Montemayor .....	Termales, sulfurado, sódicas, sulfúricas y además silíceo aluminicas .....	A	1.º Julio a 30 Septiembre.....
Badajoz	El Salugral .....	Sulfurosas .....	B	15 Junio a 15 Septiembre.....
	Fuente Amarga (Chicla-na) .....	Carbónicas bicarbonatada sulfúricas, de alta mineralización, clorurato sódico y con indicaciones de fluor y de petróleo... ..	A	1.º Junio a 30 Octubre.....
Barcelona	Benasal .....	Bicarbonatadas sódicas .....	B	15 Junio a 30 Septiembre.....
	Ntra. Sra. de Abella.....	Bicarbonatadas cálcicas .....	B	24 Junio a 8 Septiembre.....
	Villavieja de Nules.....	Sulfatado cálcica y cloruradas .....	A	15 Mayo a 15 Junio y 15 Ago-sto a 10 Octubre.....
Cáceres	Cervantes .....	Bicarbonatadas mixtas litínicas .....	B	1.º Junio a 30 Septiembre.....
	Fuencaliente .....	Ferruginosas bicarbonatadas .....	A	1.º Mayo a 15 Noviembre.....
	Hervideros de Fuensan-tia .....	Gaseosas, carbónicas, bicarbonatado-sódi-cas, ferruginosas, litínico-fosfatadas, arse-nicales .....	A	25 Junio a 31 Agosto.....
Cádiz	La Hijosa .....	Sulfatado clorurado-magnésico-sódico-cálcicas .....	B	1.º Junio a 15 Octubre.....
	Villar del Pozo .....	Ferruginosas bicarbonatadas termales .....	A	26 Junio a 20 Septiembre.....
	Fuente Agria Villaharta.....	Acidulo carbónicas, ferruginosas, bicarbo-das alcalinas .....	B	1.º Mayo a 30 Junio y 1.º Sep-tiembre a 31 Octubre.....
Córdoba	Peñas Blancas .....	Acidulo carbónicas, bicarbonatadas ferrugi-nosas, magnésico cálcicas y sulfurosas.....	B	15 Abril a 15 Junio y 1.º Sep-tiembre a 31 Octubre.....
	Arteljos .....	Cloruradas, variedad bicarbonatadas, ferru-ginosas, bromo-ioduradas .....	A	1.º Julio a 30 Septiembre.....
Coruña	Carballo .....	Sulfurado-sódicas .....	A	15 Junio a 15 Septiembre.....
	Ntra. Sra. de los Ange-les .....	Sulfurado-fluoruradas, sódicas frías .....	B	24 Junio a 8 Septiembre.....
Cuenca	Belinchón .....	Clorurado sódicas sulfatadas bromuradas y magnésicas .....	B	15 Junio a 30 Septiembre.....
	Solán de Cabras .....	Bicarbonatadas cálcicas, variedad ferrugi-nosas .....	B	15 Junio a 30 Septiembre.....
Extremadura	Valdeganga .....	Sulfatadas cálcicas bicarbonatadas .....	B	1.º Julio a 15 Septiembre.....
	Yemeda .....	Sulfurado cálcicas frías .....	B	15 Junio a 15 Septiembre.....
	Bañolas .....	Sulfurado cálcicas frías .....	A	1.º Mayo a 31 Octubre.....
	Caldas de Malavita.....	Bicarbonatadas clorurado sódicas termales litínicas de gran mineralización .....	A	15 Mayo a 31 Octubre.....
	Ntra. Sra. de las Merce-des .....	Sulfurado sódicas y ferruginosas-bicarbona-tadas .....	B	24 Junio a 30 Septiembre.....
Granada	San Hilario .....	Radioactivas frías bicarbonatadas cálcicas sódicas, litínicas, ferromanganesas .....	A	1.º Junio a 15 Septiembre.....
	Sta. Coloma de Farnés.....	Bicarbonatadas cálcicas termales .....	A	15 Junio a 15 Septiembre.....
	Valle de Hivas .....	Bicarbonatadas mixtas templadas .....	B	1.º Julio a 15 Septiembre.....
	Alhama Viejo .....	Sulfatadas cálcicas nitrogenadas termales y muy radioactivas .....	A	20 Mayo a 20 Octubre.....
	Alhama Nuevo .....	Sulfatadas cálcicas nitrogenadas termales y muy radioactivas .....	A	20 Mayo a 20 Octubre.....
Huelva	Alicunt .....	Bicarbonatadas cálcicas .....	B	1.º Mayo a 30 Septiembre.....
	Graena .....	Ferruginosas bicarbonatadas hepertermales, fuertemente radioactivas .....	A	5 Mayo a 20 Junio y 25 Ago-sto a 25 Octubre.....
	La Malaga .....	Ferruginosas bicarbonatadas .....	B	1.º Julio a 30 Septiembre.....
	Lanjarón .....	Ferruginosas bicarbonatadas, variedad clo-rurado sódico .....	A	1.º Junio a 15 Octubre.....
	Sierra Elvira .....	Sulfatadas mixtas .....	B	15 Mayo a 15 Junio y 10 Ago-sto a 15 Octubre.....
Jaén	Zújar .....	Termales cloro-sulfatado-sódicas-cálcicas ni-trogenadas muy radioactivas .....	A	1.º Mayo a 20 Junio y 1.º Sep-tiembre a 10 Noviembre.....
	Carlos III (Trillo).....	Termales sulfatadas cloruradas, magnésicas, sódicas, ferromangáníferas, litínicas y ra-dioactivas, con predominio del calcio.....	A	1.º Julio a 15 Septiembre.....
Málaga	La Isabela .....	Sulfatadas cálcicas termales nitrogenadas y radioactivas .....	A	1.º Julio a 15 Septiembre.....
	Mantiel .....	Clorurado sódicas, sulfatado cálcicas sílica-tadas .....	A	1.º Julio a 20 Septiembre.....
Murcia	Alzola .....	Termo-minerales oligometálicas, clorurado sódicas bicarbonatadas, cálcicas magne-sianas, marcadamente litínicas nitrogena-das radioactivas .....	A	15 Junio a 30 Septiembre.....

MEDICOS DIRECTORES	CONCURRENCIAS				OBSERVACIONES
	ACOMODADOS	POBRES	TROPA	TOTAL	
D. Isidoro Madueño.....	200	>	>	200	>
D. Anselmo Bonilla.....	2.626	103	20	2.750	>
>	>	>	>	>	>
D. Segundo Díez.....	507	138	3	648	>
>	>	>	>	>	>
D. Enrique González.....	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>
D. Angel Nieto.....	1.099	>	1	1.100	>
D. Manuel Cecho.....	177	>	>	177	>
D. Emilio Martín Navarro.....	1.062	39	3	1.094	>
>	>	>	>	>	>
D. Mariano Ruiz.....	87	>	>	87	>
>	>	>	>	>	>
D. Eduardo Pizarro.....	>	>	>	>	>
D. Clemente Sierachos.....	229	22	>	251	>
>	>	>	>	>	>
D. Francisco Mataver.....	117	1	>	118	>
>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>
D. Carlos Peña.....	350	61	>	411	>
D. Antonio Rodríguez Ronco.....	197	68	>	265	>
>	>	>	>	>	>
D. Gerardo Cavañero.....	157	35	>	192	>
>	>	>	>	>	>
D. Agripino Tejerina.....	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>
D. Joaquín Fernández.....	147	5	2	154	>
D. Galo Leoz Ortiz.....	300	10	1	320	>
>	>	>	>	>	>
D. José María Mascaró.....	262	1	>	263	>
>	>	>	>	>	>
D. Rafael Rodríguez.....	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>
D. Francisco J. Subirós.....	74	>	>	74	>
>	>	>	>	>	>
D. Ramón Vila Barberá.....	805	12	18	835	>
D. Felipe Cardenal.....	438	>	>	438	>
D. Santiago Subirach.....	51	4	>	55	>
>	>	>	>	>	>
D. José María Casado.....	831	304	>	1.035	>
>	>	>	>	>	Clausurado.
>	>	>	>	>	>
D. Luis de la Oliva.....	>	>	>	>	Clausurado.
>	>	>	>	>	>
D. Felipe Isla.....	2.373	95	15	2.483	>
>	>	>	>	>	>
D. Diego Benítez.....	70	26	5	154	>
>	>	>	>	>	>
D. Federico González Delcilo.....	117	191	>	638	>
>	>	>	>	>	>
D. Víctor Cortezo.....	318	368	>	686	>
>	>	>	>	>	>
D. Antonio Sánchez Reyes.....	453	6	9	458	>
>	>	>	>	>	>
>	341	1	>	342	>
>	>	>	>	>	>
D. Ramón Liord.....	1.954	2	2	1.958	>

PROVINCIAS	BALNEARIOS	CLASIFICACION	GRUPO A QUE PERTENECEN	TEMPORADA OFICIAL
	Arechavaleta .....	Sulfurosas cálcicas sulfhídricas, nitrogenadas .....	B	25 Junio a 15 Septiembre.....
	Ataun .....	Sulfurado-cálcicas frías .....	B	10 Junio a 15 Septiembre.....
Cataluña	Cestona .....	Clorurado sódicas sulfatadas, termales variedad liticas .....	A	15 Junio a 30 Septiembre.....
	Ormaiztegui .....	Sulfurosas cálcicas ferromanganíferas, nitrogenadas frías .....	B	1.º Junio a 30 Septiembre.....
	S. Juan de Azeitiz .....	Sulfurosas cálcicas .....	B	1.º Julio a 30 Septiembre.....
Guipúzcoa	Panticosa .....	Oligo-metálicas nitrogenadas radioactivas.....	A	20 Junio a 15 Septiembre.....
	Frailas .....	Sulfurosas cálcicas y radioactivas .....	A	1.º Junio a 30 Septiembre.....
	Jabalcauz .....	Termales azoadas, radioactivas muy ionizadas .....	A	1.º Junio a 30 Septiembre.....
León	Marmolejo .....	Acidulo bicarbonatadas sódicas magnésicas.....	A	1.º Abril a 15 Junio y 1.º Septiembre a 15 Noviembre.....
	Martos .....	Sulfurosas cálcicas sulfhídricas .....	B	10 Junio a 10 Octubre.....
	Boñar .....	Bicarbonatadas-sódicas cálcicas nitrogenadas .....	A	1.º Junio a 30 Septiembre.....
	Caldas de Luna.....	Bicarbonatadas mixtas .....	B	15 Junio a 30 Septiembre.....
	Caldas de Nocedo.....	Meso-termales, bicarbonatadas mixtas sulfatadas .....	B	1.º Julio a 30 Septiembre.....
León	Morgobejo .....	Sulfhídrico azoadas cloruro-sódicas carbonolíticas y nitrogenadas .....	B	15 Junio a 30 Septiembre.....
	San Adrián .....	Bicarbonatadas mixtas y termales .....	B	20 Junio a 30 Septiembre.....
	Villanueva .....	Bicarbonatado cálcicas, magnésicas, clorurado sódicas y liticas, acroternas.....	B	1.º Julio a 30 Septiembre.....
	Caldas de Bohy.....	Sulfatadas, sódicas, existiendo otras clorurado-sódicas. Variedad: ferruginosas sulfato-mixtas ferruginosas bicarbonatadas.....	B	1.º Junio a 20 Septiembre.....
	Rocallaura .....	Bicarbonatadas cálcicas y sulfatado sódicas.....	B	1.º Julio a 30 Septiembre.....
	San Vicente .....	Sulfurado cálcicas termales .....	B	15 Junio a 15 Septiembre.....
	Arnedillo .....	Clorurado-sódicas muy mineralizadas, variedad bromuradas con litio y rubidio (termales) .....	A	15 Junio a 30 Septiembre.....
	Gravalo .....	Sulfurado cálcicas, variedad sulfhídrico nitrogenadas .....	B	16 Junio a 15 Septiembre.....
	Ribas de los Baños.....	Bicarbonatado-sódicas-variedad, iodobromurada .....	B	20 Junio a 20 Septiembre.....
	Guitiriz .....	Sulfatadas-fluorurado-sódicas frías .....	A	10 Junio a 15 Octubre.....
	Incio .....	Ferruginosas bicarbonatadas y arsenicales.....	A	1.º Julio a 20 Septiembre.....
	Lugo .....	Sulfatado sódicas termales, variedad iodobromuradas y bicarbonatadas sódicas liticas .....	A	15 Junio a 30 Septiembre.....
	El Molar .....	Clorurado sódicas sulfatadas sulfhídricas radioactivas .....	B	15 Junio a 15 Septiembre.....
	La Alameda de Guadarrama .....	Bicarbonatadas cálcicas, variedad liticas.....	B	1.º Julio a 30 Septiembre.....
	La Margarita de Loeches .....	Sulfatadas-sódicas frías fuertemente mineralizadas .....	B	1.º Julio a 15 Septiembre.....
	Carratraca .....	Sulfurosas cálcicas arsenicales polimetálicas.....	A	15 Junio a 30 Septiembre.....
	Fuente Amargosa (Tox) .....	Nitrogenadas alcalinas, variedad amoniacal (radioactivas) .....	B	20 Agosto a 15 Noviembre.....
	Alhama de Murcia.....	Bicarbonatadas cálcicas .....	A	10 Abril a 10 Junio y 10 Septiembre a 10 Noviembre.....
Murcia	Archena .....	Hipertermales, hipotónicas, clorurado sódicas, sulfatado cálcicas sulfhídrico-nitrogenadas, variedad, bromo ioduradas liticas .....	A	1.º Abril a 30 Junio y 1.º Septiembre a 30 Noviembre.....
	Fortuna .....	Cloruradas, bicarbonatadas, sódicas nitrogenadas, radioactivas .....	A	1.º Abril a 30 Junio y 1.º Septiembre a 30 Noviembre.....
	Belascoain .....	Termales clorurado sódicas, bicarbonatadas, variedad liticas, eminentemente radioactivas .....	B	1.º Julio a 30 Septiembre.....
	Betelú .....	Sulfurado sódicas nitrogenadas fuertemente radioactivas, clorurado sódicas magnésicas liticas, sulfatado-sódicas cálcicas.....	A	1.º Julio a 30 Septiembre.....
	Elgorriaga .....	Clorurado sódicas bromuradas frías, de fuerte mineralización .....	B	1.º Junio a 30 Septiembre.....
	Fitero Nuevo.....	Clorurado sódicas, sulfatadas, termales, radioactivas .....	A	15 Junio a 10 Octubre.....
	Fitero Viejo.....	Hipotónicas, de variedad clorurado sódicas, potásicas, sulfatado, cálcicas magnésicas.....	A	15 Junio a 30 Septiembre.....
Orense	Cabreiraá .....	Bicarbonatado, sódico-liticas carbónicas.....	B	1.º Junio a 30 Septiembre.....
	Caldas de Orense.....	Sulfurosas sódico termales .....	B	1.º Julio a 30 Septiembre.....

MEDICOS DIRECTORES	CONCURRENCIAS				OBSERVACIONES
	ACOMODADOS	POBRES	TROPA	TOTAL	
D. Manuel Fernández .....	133	>	>	133	Clausurado. 5
>	>	>	>	>	
D. Amalio Gimeno .....	5.431	221	24	5.676	>
D. Carlos Cañellas .....	>	>	>	>	>
D. Joaquín Arzuaga .....	>	>	>	>	>
D. José Méndez Jiménez .....	571	2	39	612	>
D. José Salas Vacas .....	>	>	>	>	>
D. Sebastián Pamplona .....	299	54	>	357	>
D. Manuel Manzaneque .....	3.425	186	21	3.628	>
D. Gonzalo Martín Barrales .....	>	>	>	>	>
>	124	1	2	126	>
D. Félix Contreras .....	>	>	>	>	>
D. José Rodríguez Sancho .....	>	>	>	>	>
D. José San Román .....	>	>	>	>	>
D. Amable Ruiz .....	245	8	>	253	>
D. Ana María de las Nieves González .....	202	1	>	203	>
>	>	>	>	>	>
D. Rafael Roldán .....	31	>	>	31	>
D. Luis Tomás Alvarado .....	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>
D. Manuel Vázquez .....	1.740	55	17	1.812	>
Dña. Soledad Ruiz Capilla .....	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>
D. Casimiro Torres .....	462	>	>	462	>
D. Luis Modet .....	497	7	>	504	>
>	>	>	>	>	>
D. Carlos Manglano .....	1.405	83	5	1.488	>
D. Juan Cogollos .....	69	4	>	73	>
>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>
D. José María Sarratosa .....	301	10	>	311	Clausurado. >
D. Antonio Romera .....	222	15	10	247	>
D. Carlos Rodríguez García .....	470	25	>	545	>
>	>	>	>	>	>
D. Camilo Pintos .....	1.423	319	330	2.072	5
D. Sixto Botella .....	1.992	207	5	2.199	>
D. Ignacio Lumbreras .....	>	>	>	>	>
D. Felipe Rodrigo Lavín .....	5	>	>	5	>
>	>	>	>	>	Clausurado. >
D. Saturnino Mozota .....	886	>	1	887	>
D. Eduardo López M. Carrasco .....	777	25	4	802	>
D. César Serrano .....	>	>	5	>	>
D. Casimiro Díaz .....	>	>	>	>	>

PROVINCIA	BALNEARIOS	CLASIFICACION	GRUPO A QUE PERTENECEN	TEMPORADA OFICIAL
Orense	Carballino	Sulfurosas sódicas alcalinas, cloruradas, fluoruradas, nitrogenadas	A	1.º Junio a 30 Septiembre
	Cortegada	Sulfurado-sódicas	A	1.º Julio a 10 Octubre
	Fuente Nueva da Verin	Carbónicas, bicarbonatadas, fluoruradas sódicas litínicas	B	15 Junio a 30 Septiembre
	Molgas	Bicarbonatadas sódicas, silicitadas hipertermales	A	1.º Julio a 15 Septiembre
Oviedo	Partovia	Sulfurado sódicas	B	1.º Julio a 30 Septiembre
	Verin (Souzas)	Bicarbonatadas, sódicas, variedad litínicas	A	15 Junio a 30 Septiembre
	Buyeres de Nava	Sulfurado cálcicas termales	A	15 Junio a 30 Septiembre
	Caldas de Oviedo	Oligometálicas azoadas-radioactivas acratotermas	A	15 Junio a 30 Septiembre
Lugo	Prelo	Sulfurado cálcicas	B	1.º Julio a 30 Septiembre
	Caldas de Cantis	Sulfatado sódicas litínicas, fluoruradas e hipertermales	A	1.º Junio a 5 Octubre
	Caldas de Reyes	Clorurado fluorurado silicitado y bicarbonatado sódico litico-azoadas termales, muy radioactivas	A	1.º Julio a 30 Septiembre
	Caldelas de Tuy	Azoadas termales	A	1.º Julio a 30 Septiembre
Coruña	Catoira	Sulfhidricas, sulfurado sódicas, radioactivas	B	1.º Junio a 30 Septiembre
	Fuente del Val	Bicarbonatadas mixtas	B	1.º Junio a 30 Septiembre
	La Toja	Clorurado sódicas litico-arsenicales, eminentemente radioactivas	A	1.º Junio a 30 Septiembre
	Mondáriz	Sódicas bicarbonatadas, variedad ferruginosas	A	15 Junio a 30 Septiembre
Salamanca	Calzadilla del Campo	Sulfurado-sódicas sulfhidricas termales	B	1.º Junio a 30 Septiembre
	Ledesma	Sulfurado-sódicas termales	A	1.º Junio a 30 Septiembre
	Retortillo	Sulfurado sódicas sulfhidricas termales	A	15 Junio a 25 Septiembre
	Alceda Ontaneda	Clorurado-sódicas sulfhidricas azoadas, variedad bromo ioduradas, litínicas	A	10 Junio a 30 Septiembre
Santander	Caldas de Besaya	Termales, clorurado bromurado sódicas nitrogenadas	A	1.º Junio a 30 Septiembre
	Corconte	Oligometálicas acratópeyas y radioactivas	A	15 Junio a 15 Septiembre
	La Hermida	Clorurado sódicas iodadas	B	15 Junio a 15 Septiembre
	Liérganes	Sulfurado cálcicas y sulfhidricas azoadas	A	10 Junio a 30 Septiembre
Burgos	Puenteviego	Clorurado sódicas nitrogenadas, bicarbonatadas, cálcico magnesianas, notablemente radioactivas	A	1.º Junio a 30 Septiembre
	Solares	Oligometálicas, nitrogenadas, meso-termales y moderadamente radioactivas	A	1.º Julio a 10 Septiembre
	Cardó	Bicarbonatadas cálcicas y nitrogenadas, variedad bicarbonatadas cálcicas magnesianas	B	15 Junio a 15 Septiembre
	Tarragona	Espluga de Francolí	Ferruginosas, bicarbonatadas frías y radioactivas	B
Vallfogone		Clorurado sódicas, sulfatadas, variedad, bromo-ioduradas	A	25 Junio a 30 Septiembre
Teruel	Casareña de la Sierra	Sulfatado cálcicas nitrogenadas	B	15 Junio a 15 Septiembre
	Venta del Hoyo	Bicarbonatadas-cálcicas nitroiodosódicas	B	1.º Junio a 30 Septiembre
Toledo	Bellus	Bicarbonatado litínicas de la clase de las acratotermas oligometálicas	A	1.º Julio a 31 Octubre
	Chulilla	Sulfatado cálcicas	B	10 Mayo a 30 Septiembre
	Fuente Podrida	Sulfatado cálcicas. Variedad: sulfhidricas	B	16 Junio a 30 Septiembre
	Valencia	Hervideros de Cofrentes	Bicarbonatadas sódicas, ferruginosas y arsenicales	A
Molinell		Clorurado sódicas sulfurosas	B	15 Abril a 15 Julio
Onteniente		Bicarbonatadas, clorurado sódicas ioduradas	A	1.º Junio a 5 Octubre
Santa Ana		Ferro-sulfurosas cálcicas	B	1.º Junio a 30 Septiembre
Valladolid	Santo Tomás	Sulfurado cálcicas. Variedad: sulfhidricas	B	1.º Junio a 30 Septiembre
	Castromonte	Bicarbonatadas, sódicas cálcicas litínicas	B	1.º Junio a 30 Septiembre
	Medina del Campo	Clorurado sódicas bromoioduradas	A	1.º Junio a 30 Septiembre
	Cortezubi	Clorurado sódicas sulfurosas	B	15 Junio a 30 Septiembre
Zamora	Elejabeitia	Sulfatado-cálcicas con gran desprendimiento de ácido sulfúrico	B	15 Junio a 30 Septiembre
	Elorrio	Sulfatadas cálcicas, variedad nitrogenadas	B	15 Junio a 15 Octubre
	La Muela	Clorurado sódicas-sulfatado cálcicas ferruginosas - nitrogenadas. Variedad litínicas, bromurado manganesas arsenicales	A	1.º Julio a 30 Septiembre
	Bizcaya	Molinar de Carranza	Oligometálicas meso-termales, alcalinas clorurado sódicas débiles, bicarbonatadas mixtas	A
Urberuaga de Ulla		Termales nitrogenadas, bicarbonatadas cálcicas	A	15 Junio a 30 Septiembre
Villaro		Sulfhidrico-sulfurosas cálcicas frías bicarbonatado cálcicas, manganesicas sódicas y además clorurado sódicas	A	16 Junio a 15 Octubre

MEDICOS DIRECTORES	CONCURRENCIAS			TOTAL	OBSERVACIONES
	ACOMODA- DOS	FUERZAS	TROPA		
Antonio Vázquez	570	4	1	575	
>	567	15	2	584	
Carlos Gid Gallego	>	>	>	>	
Antonio Novo Campelo	932	6	4	992	
>	>	>	>	>	
Laureano Lotero	619	20	9	648	
Antonio Navarro Fernández	339	39	>	438	
Hipólito R. Pinilla	1.314	255	54	2.123	
>	>	>	>	>	
Joaquín Alcixandre	1.574	125	2	1.758	
José Sócrates	310	25	>	335	
Gervasio Carrillo	1.041	28	7	1.076	
>	83	7	>	90	
Manuel Romero	96	2	>	98	
Miguel García Camaleño	1.545	476	3	2.024	
Celestino Compaired	1.972	77	20	2.750	
>	>	>	>	>	
Rafael Fraile	953	86	>	1.039	
Francisco Vives	896	14	29	939	
Isaías Bobo	1.101	9	1	1.111	
Manuel Martí	1.606	10	11	1.627	
Eduardo Méndez del Caño	>	>	>	>	
Manuel Manzanera Fraile	>	>	>	>	
Domingo Fernández Campa	1.498	15	7	1.520	
Manuel Martínez Ealo	1.363	7	1	1.371	
Timoteo Sánchez Revuelta	362	5	3	370	
Ángel Lassala	>	>	>	>	
Joaquín Vázquez	97	>	>	97	
Alfredo de Piquer	1.029	>	1	1.030	
Joaquín Camino	>	>	>	>	
Luis Degret	>	>	>	>	
Felipe Rodrigo Lavín	386	68	5	459	
Vicente Belloch	>	>	>	>	
>	200	14	>	214	
Vicente Calvo	1.340	4	1	1.345	
José Vázquez Linares	>	>	>	>	
>	120	4	>	124	
>	163	>	>	163	
>	>	>	>	>	
>	>	>	>	>	
Clodosido García Muñoz	1.574	302	>	1.876	
Fausto Portuondo	>	>	>	>	
Felipe Echavarría	276	>	>	276	
>	69	>	>	69	
Ángel Alos Ferrer	490	15	1	506	
Mariano Mañeru	687	6	>	693	
Diego de Castell	922	>	5	927	
	372	6	9	387	

PROVINCIAS	BALNEARIOS	CLASIFICACION	GRUPO A QUE PERTENECEN	TEMPORADA OFICIAL
Vizcaya.....	Zaldívar .....	Clorurado sódicas sulfurosas de fuerte mineralización .....	A	1.º Julio a 30 Septiembre.
	Almeida .....	Radio azoadas sulfídricas .....	B	15 Junio a 30 Septiembre.
Zamora .....	Bouzas .....	Sulfatadas-sódicas .....	B	20 Julio a 20 Septiembre.
	Calabor .....	Sulfurosas, azoadas clorurado sódicas ferruginosas arsenicales .....	B	15 Junio a 30 Septiembre.
	Alhama de Aragón.....	Bicarbonatadas cálcicas de débil mineralización, variedad nitrogenadas y arsenicales radioactivas .....	A	1.º Junio a 30 Septiembre Abierto todo el año.....
Navarra.....	Jaraba .....	Bicarbonatadas cálcicas magnesianas ligeramente litínicas .....	A	15 Junio a 20 Septiembre.
	Monasterio de Piedra...	Bicarbonatadas cálcicas, variedad ferruginosas .....	B	15 Mayo a 15 Octubre.....
	Paracuellos de Jiloca...	Clorurado sódicas sulfurosas magnesianas...	A	15 Junio a 30 Septiembre.
	Tiermas .....	Clorurado sódicas sulfurosas .....	A	15 Junio a 30 Septiembre.

Madrid, 13 de Marzo de 1931.—El Director general, J. A. Palanco.



MEDICOS DIRECTORES	CONCURRENCIAS				OBSERVACIONES
	ACOMODA- DOS	POBRES	TROPA	TOTAL	
D. Leonardo Rodrigo Lavín .....	457	>	>	457	>
D. Francisco González García .....	>	>	>	>	>
D. Manuel Gómez Fantoba .....	>	>	>	>	>
D. Enrique Doz .....	2.516	27	10	2.583	>
D. Aurelio García Gavilán .....	1.099	7	5	1.111	>
D. Miguel Torresano .....	>	>	>	>	>
D. Antonio Álvarez Cienfuegos .....	754	5	5	777	>
	879	2	6	892	>

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

2.597

**BRAVO GONZALEZ, Josefa;** de treinta y dos años, casada, hija de Gregorio y Gumersinda, natural y vecina de Madrid, calle de Juan de Oñas, 4, se le cita para que el día 27 de Abril y hora de las once y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 37, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3542

2.598

**CONDUCTOR** del automóvil 38.102 M., que lo fuera el día 1.º de Diciembre de 1930, domiciliado últimamente se ignora, se le cita para que el día 27 de Abril y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 274, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.599

**CORNEJO BENJUMEA, José;** de treinta y cinco años, natural de Herrera (Sevilla), casado, jornalero, domiciliado últimamente en Carretera de Aragón, 1, bajo (Canillas), se le cita para que el día 17 de Abril y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 146, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.600

**FERNANDEZ CARRASCO, Francisco;** de veintitrés años, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Madrid, chófer, domiciliado últimamente en Vizcaínos, 52 (Tetuán de las Victorias), se le cita para que el día 27 de Abril y hora de las once y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 85, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.601

**FERNANDEZ GARCIA, Matías;** de treinta y ocho años, hijo de Ambrosio y Florentina casado, empujador

natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Bolívar, 6, piso 3.º, núm. 1, se le cita para que el día 27 de Abril y hora de las once y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 465, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.602

**FERNANDEZ MARTINEZ, Dolores;** de diez y nueve años, hija de Agustín y Angeles, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle Cielo, número 1 (Chamartín de la Rosa), se le cita para que el día 17 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 356, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.603

**GONZALEZ BAGAN, Manuel,** de cincuenta y ocho años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, Porvenir, 4, porteria, se le cita para que el día 17 de Abril y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, 2.º, a celebrar juicio de faltas número 146, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.604

**GONZALEZ GALEANO, Fidencio,** de treinta años, casado, jornalero, natural de Yaracejo (Cáceres), domiciliado últimamente en Madrid, Bailén, 5, se le cita para que el día 17 de Abril, y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, 2.º, a celebrar juicio de faltas número 529, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.605

**HERNANDEZ MAYORGA, Alberto;** de veintitrés años, natural de Santius-te (Segovia), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, Oviedo núm. 2, se le cita para que el día 27 de Abril y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, 2.º, a celebrar juicio de faltas número 534, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.606

**L. M. A. HOCHÉ,** cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Españaletto 12, se le cita para que el día 27 de Abril y hora de las doce y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 531, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.607

**NAVAS, Román;** de profesión chófer, y cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Madrid, Huertas, 31, se le cita para que el día 17 de Abril y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, 2.º, a celebrar juicio de faltas número 2.148, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.608

**PELAYO ORTEGA, Quinciano,** hijo de Francisco y Tomasa, de treinta y un años, natural de Villabáñez (Valladolid), soltero, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, Silva 40 y 42, se le cita para que el día 27 de Abril y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, 2.º, a celebrar juicio de faltas número 524, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.609

**PEREZ HERNANDEZ, Ricardo,** de treinta años, casado, empedrador, domiciliado últimamente en Madrid, doña Elvira, 2 y 4, se le cita para que el día 27 de Abril y hora de las once y municipal del distrito de Chamberí, media, comparezca ante el Tribunal de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, 2.º, a celebrar juicio de faltas número 534, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.610

**RODRIGUEZ CALDERON, Francisco;** de treinta y tres años, casado, hijo de Francisco e Isabel, natural de Bailén (Jaén), jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, Juan de Oñas, 4, se le cita para que el día 27 de Abril y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, 2.º, a celebrar juicio de faltas núm. 37, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.611

**SAENZ DE BURUAGA, María Luisa,** hija de Luis y Simplicia, de veintidós años, natural de Avechueo (Vitoria), soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, Ferraz, 2, 1.º derecha, se le cita para que el día 17 de Abril y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 528, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.612

**SANCHEZ ARAGON, Ignacia,** de treinta años, hija de Manuel y Josefa, natural de Ciudad Real, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Berrugueic, 4, bajo, se le cita para que el día 27 de Abril y hora de

las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, a celebrar apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.613

**SANCHEZ JIMENEZ**, Juan; dueño y conductor del automóvil 11.832-M., domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Aragón, 75, se le cita para que el día 27 de Abril y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, 2.º, a celebrar juicio de faltas número 2.976, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.614

**SAN ROMAN**, Domingo; de profesión chófer, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Hilerión Esclava, 64, se le cita para que el día 17 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, 2.º, a celebrar juicio de faltas número 3.459, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.615

**SUAREZ**, Emilia; de sesenta años, natural de Avilés (Oviedo), soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 23, principal 3, se le cita para que el día 17 de Abril, y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, 2.º, a celebrar juicio de faltas núm. 91, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.616

**TANKISVISK**, Pablo; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (Matadero nuevo), se le cita para que el día 27 de Abril, y hora de las once y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 531, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.617

**VAZQUEZ Y LAZA**, José Urbano; se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.558, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.618

**VEGA ALCALDE**, Sándalo; se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a ce-

lebrar juicio de faltas núm. 2.297, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.619

**VELASCO BARQUERO**, Mariana y Constantino Vergara Daroca, se les cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 816, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.620

**VERGARA DAROCA**, Constantino; se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.361, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.621

**VILLAVEVERDE**, Felisa; se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.604, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.622

**VUELVES**, Brígida; se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.326, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.623

**YERRES**, José; casado, ebanista, y cuyas demás circunstancias de ignoran; se le cita para que el día 27 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, 2.º, a celebrar juicio de faltas núm. 608, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.624

**ARROYO ZAMORANO**, Manuel; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Avelino Fernández de la Poza, núm. 31; comparecerá el día 28 de Mayo a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Javier Montesinos Infantes.

2.625

**BENEYTO OSORO**, Teodoro; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rosario, núm. 7; comparecerá

el día 18 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra el mismo.

2.626

**CASARDO LANURA**, Delfín; hijo de Agustín y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amador, núm. 4, piso bajo, letra A; comparecerá el día 25 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riñas, instruido contra el mismo y otra.

2.627

**CARRASCOSA DIAZ**, Angeles; hija de Gregorio y de Baldomera, domiciliada últimamente en Madrid, Salitre, núm. 44, piso entresuelo; comparecerá el día 25 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma.

2.628

**CASTELAO MARTINEZ**, María; hija de Ramón y de Teresa, domiciliada últimamente en Madrid, Salitre, número 4, piso segundo; comparecerá el día 16 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

2.629

**DIAZ MARTIN**, Vicente; hijo de Agustín y de Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, Méndez Alvaro, núm. 22; comparecerá el día 9 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desórdenes públicos, instruido contra varios.

2.630

**DOLZ DEL CASTILLAR**, Ramón; hijo de Juan y de Ventura, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, núm. 80, piso bajo; comparecerá el día 18 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra varios.

2.631

**FERNANDEZ MORENO**, José; hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Antonio Méndez, número 14, bajo; comparecerá el día 26 de Mayo a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de

Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

2.632

GAMO GAMO, Florencio; hijo de Cándido y de Benita, domiciliado últimamente en Madrid, Salitre, número 44; comparecerá el día 25 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Angeles Carrascosa Diaz.

GARCIA BLANCO, Ricardo; hijo de Felipe y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, Alcalá Galiano, número 8, piso cuarto derecha, comparecerá el día 16 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otros.

2.634

GARCIA CASTELAO, Concepción; hija de Pascual y de María, domiciliada últimamente en Madrid, Callejón del Hospital, número 4, piso segundo, comparecerá el día 16 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.635

GARCIA MARTIN, María; hija de Juan y de Martina, domiciliada últimamente en Madrid, Callejón del Hospital, número 10, duplicado, primero derecha, comparecerá el día 25 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otro.

2.636

GOLBAN CASADO, Hilario; hijo de Doroteo y de Fermína, domiciliado últimamente en el pueblo de Mezquitillas, comparecerá el día 23 de Junio, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Arosa Calvo.

2.637

JIMENEZ QUINTERO, Juan Salvador; hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 15, comparecerá el día 23 de Junio, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, instruido contra el mismo y Francisco Cespedes Agudo

2.638

LEJOS SEIJAS, Manuel; hijo de Josefa, domiciliado últimamente en Angela López (Carabanchel Bajo), comparecerá el día 9 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desórdenes públicos, instruido contra varios.

2.639

LOMINCHAR RUBIO, Luis; hijo de Julián y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, Sombrerete, número 14, piso bajo, comparecerá el día 16 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

2.640

LOPEZ PARRONDO, Ignacio; hijo de Francisco y de Consuelo, domiciliado últimamente en Madrid, Callejón del Hospital, número 10, duplicado, primero derecha; comparecerá el día 25 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otra.

2.641

MARIN CAMELLO, José; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de Viñuela, número 53, comparecerá el día 26 de Mayo a las diez y media de la mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar el juicio de faltas por infracción, instruido contra varios.

2.642

MARTINEZ GARCIA, María; domiciliada últimamente en Madrid, Abada, número 20, comparecerá el día 25 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Angeles Carrascosa.

2.643

MORALES GARCIA, María; hija de Pedro y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Abada, número 20, piso primero, comparecerá el día 25 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Angeles Carrascosa Diaz.

2.644

MORENO, Claudio, domiciliado últimamente en Carretera de Andalucía, término de Villaverde Bajo, comparecerá el día 2 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Mag-

dalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.645

MORENO CASTILLO, Leandra, hija de Lucas y de Casilda, domiciliada últimamente en Carretera de Andalucía, término de Villaverde Bajo, comparecerá el día 2 de Junio ante el Juzgado del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Claudio Moreno.

2.646

MORENO GONZALEZ, Juan Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 140, comparecerá el día 18 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Felipe Moreno Calcerrada.

2.647

PEREZ MUSOZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 13, comparecerá el día 18 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo.

2.648

OUTROS, Mercedes; cuyo domicilio se desconoce, comparecerá el día 25 de Junio a las diez y media de la mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra ella misma.

2.649

RODRIGUEZ GASCON, Mercedes; hija de Francisco y de Angela, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 46, comparecerá el día 16 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otros.

2.650

SAN JUAN ESTEBAN, Arcelina; hija de Francisco y de Adela, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Buenavista, número 32, piso segundo izquierda, comparecerá el día 16 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Francisco Rebollo.

2.651

TOMAS, Félix; domiciliado últimamente en María de los Angeles, número 39 (Cetrán de las Victorias),

comparecerá el día 2 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.652

TRAPIELLA SANZ, Julián; hijo de Eladio y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, Murcia, número 17, entresuelo, letra B, comparecerá el día 16 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra José Miguel Caraballo.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita. Haya y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

3.141

ANDREU ESCUDE, Agustín, natural de La Canonja, siendo de estatura regular, pelo negro, nariz afilada, viste a veces blusa negra y alpargatas, y frecuente con un carro el Mercado del Borne de Barcelona, procesado por estafa en causa seguida en el Juzgado de Villafranca del Panadés, comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

3534

3.142

OSCH URIACH, Daniel, de estado soltero, profesión ebanista, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Paloma, 10, 4.º, 1.º, procesado por injurias a organismo oficial, sumario número 226 de 1930, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell al objeto de notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

3457

3.143

BURGOS LOPEZ, José, (a) Niño de Campanar, natural de Campanar, de estado soltero, de profesión camarero, de treinta y un años de edad, hijo de José y de María, domiciliado en

mente en Valencia, calle de Ribot, 14, tercero, procesado en causa número 369 por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3463

3.144

CADET DE GANTHO, Alix, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y que estuvo domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, núm. 21, piso segundo, procesado en causa por estafa sumario núm. 248 de 1931, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

3140

3.145

CARDONA, Cristóbal, cuyo domicilio se ignora, procesado en sumario número 126 de 1931 sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria del señor Valls, para declarar, apercibido que de no hacerlo, será declarado rebelde.

3397

3.146

CARMONA JIMENEZ, José (a) Tarambana; natural y vecino de Aguilar de la Frontera (Córdoba), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Antonio y Antigua, que al marchar de Aguilar en el mes de Febrero último, manifestó dirigirse a Granada para ingresar en el Hospital, ignorándose su actual paradero, procesado por atentado a un Agente de la autoridad, causa número 6 del año actual, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, para constituirse en prisión por la indicada causa.

3389

3.147

CARNE SARRATS, Ramón; hijo de Ramón y de Antonia, natural de San Feliú de Codinas, de estado casado, profesión chófer, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de París, 174, bajos, procesado en causa número 1 de 1931 sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de don Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

3486

3.148

CARRERA CEJUDO, Félix; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona, Royal Hotel, Carmen, 22, procesado en causa número 400 de 1930, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaria de don José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3392

3.149

CASAS, Enrique; procesado en causa número 38 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3530

3.150

CASTRO FERNANDEZ, Julio de; cuyas demás circunstancias se ignoran, si bien ha residido en Valladolid, Duque de la Victoria, número 11, procesado en sumario número 68 de 1930, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma para ser reducido a prisión, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes

3500

3.151

CID FIDELO, Alejandro; natural de Iglesias (Asturias), de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle José A. Claré, número 3, procesado en causa número 51 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de don Salvador Solá y Fuster, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3393

3.152

CRUZ MENDEZ, José de las; de unos cuarenta y seis años, viudo, labrador, vecino de Sevilla, calle Guadalupe, número 18, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado en causa del Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla), número 12 del año actual, sobre robo; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de ocho días, para ser reducido a prisión en la cárcel de dicha población y a disposición de dicho Juzgado, decretada sin fianza, por auto de 27 de Febrero último, dictado en aludido sumario.

3428

3.153

**DASILVA, José;** de sesenta y dos años de edad, sin domicilio conocido por ser ambulante, natural de Portugal, de estado soltero, profesión chocolatero, hijo de María, procesado por hurto y robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y pasará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

3408

3.151

**DAVILA HUGUET, Ramón;** hijo de José María y de Juana, natural de Logroño, de estado casado, profesión empleado, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, número 7, part. 1.º, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de don Antonio Codorniu, a responder de los cargos que le resultan de la causa número 928 de 1930, sobre estafa, por haber decretada su prisión.

3494

3.155

**BERAN CORRO, Pedro;** natural de Inca, vecino de Barcelona, habitante en la calle Manso, número 71, bajos (San Martín), ignorándose sus demás circunstancias personales; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de don José Molina, para cumplir cuarenta y cuatro días de prisión que le corresponde como pena subsidiaria por no haber hecho efectiva, en el plazo reglamentario, la multa de 216 pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de la provincia en méritos de expediente número 19 de 1931, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que es derecho para hacer.

3423

3.156

**ESPENAT YATHE, Florentino;** de veintiocho años, hijo de Juan y de Buenaventura, natural y domiciliado en Sempedor, soltero, cerrajero, cuyo actual domicilio se ignora, procesado en el sumario sobre robo números 3-465 de 1926, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en la prisión para cumplir la pena de cuatro años de reclusión a que fué condenado por sentencia fecha 21 de Junio próximo pasada, dictada por la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3511

3.157

**PEJIDO ALVAREZ, José;** natural y vecino de Pontón, Alcaldía de Barbantines, de estado soltero, profesión labrador, de diez y siete años, hijo de Modesto y de Remedios, procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo,

se le declarará rebelde y pasará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

3478

3.158

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Sebastián,** (s) Capazo, de sesenta y dos años, viudo, tratante, hijo de Sebastián y de María, natural de Coravaca y vecino de Albacete, donde tuvo su último domicilio, en la Plaza de Eros, número 2, piso toda la casa; procesado en el sumario que con el número 352 de 1929, y por el delito de estafa, se sigue en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado de dicha ciudad de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado, para responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3462

3.159

**FERNANDEZ GARCIA, Damián;** de veintiséis años, soltero, carretero, natural de Villacuso de Cieza, domiciliado últimamente en Santander, hijo de Adriano y de Amalia, procesado por estafa en causa número 51 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

3459

3.160

**FERNANDEZ SANTIAGO, María del Carmen;** de veintidós años de edad, hija de José y de Dolores, soltera, pero con hijos, canastera, gitana, natural de Málaga, domiciliada últimamente en Alhaurín el Grande, procesada en la causa número 59 de 1930, por tenencia ilícita de armas, y cuyo actual paradero se ignora, se presentará ante el Juzgado de Estepona, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3507

3.161

**FLORES REMEDIO, Juan** (s) El Combo, de cincuenta y cinco años, estado viudo, profesión jornalero, hijo de Adrián y de Purificación, natural de Badajoz, procesado por el Juzgado de Instrucción de dicha capital, en causa por robo número 26.931, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser emplazado e ingresado en la prisión.

3484

3.162

**FOYO DIAZ, Francisco;** de veinticinco años, hijo de Juan y de Mercedes, de estado soltero, natural de Valle de Mena-Berrón, partido de Valmaseda, provincia de Vizcaya, de oficio metalúrgico, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción

del distrito del Centro de Bilbao, con el fin de notificarle el particular del auto de prisión, dictado por la Audiencia Provincial de dicha villa, con fecha 21 de Marzo último, según lo acordado por dicha Superintendencia, número 269 de 1930, por el delito de coacción, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le pasará el perjuicio a que haya lugar.

3.163

**GARCIA, Benigno María;** de veinticinco años, labrador, hijo natural de Pedro García, natural y vecino de Lejo, hoy en ignorada paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerrá, a constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa número 13 del corriente año, por homicidio, apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde y le pasará el perjuicio a que hubiere lugar.

3496

3.164

**GONZALEZ FUENTES, Modesto;** hijo de Modesto y de Pilar, natural y vecino de Urbique, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle Nevada, 8, procesado en causa número 508 de 1930, por atentado a Agentes de la autoridad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3528

3.165

**GONZALO SEGOVIA, Germán;** natural de Bernardos (Segovia), de estado soltero, profesión concertante, de veinticuatro años de edad, hijo de Ignacio y de Estrella, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa, causa número 49 de 1931, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, Secretaría de don Manuel Serrano, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

3537

3.166

**GRACIA RABINAT, Rogelio,** de estado casado, profesión asegurador, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por quebrantamiento de depósito, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

3469

3.167

**HEREDIA HEREDIA, Luis,** de unos veintinueve años, alto delgado, picado de viruela, moreno, con bigote, viste americana de tela, gorra, abrigadas y le acompaña su mujer e hijo pequeño de unos tres años, domiciliado últimamente en Málaga o Alhama de Granada, cuyos demás circunstancias se igno-

na, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Málaga sito en la Plaza de las Carmelitas dentro del término de diez días para constituirse en prisión por la causa que se le instruye con el número 78 de 1930 sobre encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

3533

3.163

IXENEZ MOYA, Andrés, natural de Málaga, de estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Antonia, como comprendido en el caso del artículo 835 de la Ley procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por lesiones en causa número 267 de 1925 comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

3515

3.169

LAEOZ ALTOVA, Andrea, hija de Ramón y de Josefa, natural de Castellote, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años, domiciliada últimamente en Barcelona, Cadena 9, entresuelo, procesada en causa número 368 de 1930 sobre falsedad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de don José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3488

3.170

LOPEZ GARCIA, José, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Simón Miller número 2, 3.º 2.º, procesado por estafa número 177 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sar, de dicha capital, Secretaría del señor Valle, para declarar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3398

3.171

LOPEZ GARCIA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de San Luis, número 4, Cuatro Caminos; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta corte, Secretaría de don Antonio Sánchez Martínez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 36 de 1931, por estafa, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3445

3.172

LLOBREGAT CLIMENT, Rafael (a) "Rafaelín"; domiciliado últimamente en Alicante, procesado por robo, sumario 56 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3360

3.173

LLOBREGAT GINER, José; natural de Alicante, de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años, hijo de Narciso y de Emilia, como comprendido en el artículo 835 de la Ley procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por estupro, en causa número 61 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

3515

3.174

MARTINEZ ALVAREZ, José Silve-rio, que usa el nombre de Enrique del Valle García; natural de Caravaca (Murcia), de estado casado, profesión marinerero, de veinticinco años de edad, hijo de José y de Carmen, el cual se fugó de la Fortaleza Militar del Hacho, donde se encontraba preso, procesado por el Juzgado de Ceuta, en causa número 110 de 1930, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de Instrucción, sito en calle Canalejas, número 10, para constituirse en prisión, apercibiéndose que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3502

3.175

MARTIN HERNANDEZ, Eduardo (a) "El Cano"; natural de Casarrubios del Monte (Toledo), de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Villaverde, Carolinas y en el Pardo, procesado por tenencia ilícita de arma de fuego, sumario 128 de 1930; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

3431

3.176

MIGUEL COLLADO, Francisco; natural de Faura, de estado soltero, de profesión chófer, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Botánico, número 3, primero, procesado en causa número 584 de 1930, por el delito de daños, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3461

3.177

MOYANO CORTES, Antonio, de treinta años de edad, soltero, bracero, natural de Constantina, vecino de Sevilla, donde dijo tener su domicilio en el barrio Amate, calle Doce, número 7, y cuyo actual paradero y demás cir-

cunstancias se ignoran, procesado en sumario número 17 de 1931 del Juzgado de Instrucción de Carmona, por infracción de la Ley de Caza, comparecerá ante dicho Juzgado, sito calle Santa María de Gracia, 2, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, a disposición de mismo que decretó su prisión sin fianza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3425

3.178

NARVAEZ FERNANDEZ, Manuel; natural y vecino de Estepona, calle Plaza de la Constitución, hijo de Manuel y de Ana, de treinta y seis años de edad, de estado casado, Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de Estepona, cuyo paradero se desconoce, procesado por el delito de estafa en la causa número 5 de 1931, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Estepona, en término de diez días, para constituirse en prisión, por consecuencia de dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3430

3.179

NAVARRO, José; de unos sesenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Códols, número 27, primero, cuarta puerta, procesado en causa número 79 de 1931, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Salvador Solá y Fuster, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3394

3.180

NUNEZ CEBRIAN, Sinforiano; natural de Casar, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por estafa, en causa número 159 de 1929, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se declarará rebelde.

3517

3.181

OCHAGAVIA LANCHAVES, Gregorio, oficial de Telégrafos, encargado que fué de la estación telegráfica de Carrión de los Condes, procesado en la causa número 9, del corriente año, por los delitos de abandono de destino y malversaciones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

3465

3.182

PESA ZORRILLA, Alfonso, procesado por corrupción de menores, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Anarrio, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3475

3.183

**PEREIRA BERGANTINOS** Valeriano, de treinta años de edad, casado, con Josefa Pérez Carcacia, hijo de Tomás y Manuela, natural de Parga, partido judicial de Villalba y vecino de Orense, San Lázaro número 13, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, procesado en causa que se sigue en el Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira con el número 15 de 1930, por robo en la noche del 5 al 6 de Mayo, en Devesos, comparecerá en el término de diez días ante el mencionado Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3411

3.184

**QUEROL Y BAUTISTA**, Domingo, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintidós años de edad, procesado por hurto, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, apercibiéndole si no lo verifica de ser declarado rebelde.

3399

3.185

**RELIESOS GOMEZ**, Victoriano, de veintiocho años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Victoriano y de Valeriana, domiciliado últimamente en la calle del Amparo número 19 piso segundo izquierda, y Fernández Villegas, Tomás, de veintiocho años de edad, casado, soldador, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Donata, domiciliado últimamente en la calle de Antofita Morán número 12, piso bajo, Carabanchel Bajo, procesados en causa por tentativa de robo número 11 de 1931, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, notificándoles el auto de su procesamiento y recibiendo declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

3439

3.186

**REY COSTA**, Francisca; de veintidós años de edad, de profesión sirvienta, hija de Manuel y de Juana, natural de Valladolid, Ayuntamiento de Tordoya, partido de Ordenes, y cuyo actual paradero se ignora, procesada en sumario sobre falsedad en documentos de Emigración; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión, previniéndole que de no hacerlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

3427

3.187

**REY**, Manuel; de veinticuatro años, de padres desconocidos, soltero, natural de Santiago, sin vecindad, y cuyo actual paradero se igno-

ra, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en auto de 24 de Marzo del corriente año, dictado en la causa que dicho Juzgado instruyó contra el mismo por hurto de un abrigo, con el número 100 de 1930.

3520

3.188

**RIO**, Mannel María; de treinta años, hijo natural de Juana Rio, soltero, labrador, natural de Castro y vecino de Lejo, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerreá, a constituirse en prisión y prestar indagatoria como procesado en la causa número 13 del corriente año, por homicidio, apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3497

3.189

**RODRIGUEZ**, Luis; cuyas circunstancias personales no constan, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peña de Francia, 6, principal número 13, procesado por estafa causa número 149 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, con objeto de notificársele el auto decretando su procesamiento y prisión, llevarle a efecto y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado en rebeldía.

3444

3.190

**ROMERO GALLARDO**, Juan Manuel, (a) Chiquete; natural y vecino de Jerez de la Frontera, de estado casado, profesión campo, de treinta y ocho años de edad, con domicilio en la actualidad en Sevilla; domiciliado últimamente en la Plaza del Cubo, 4, procesado por hurto, en causa número 188 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3508

3.191

**ROMERO MONCADA**, Manuel, domiciliado últimamente en Almería, procesado en causa número 209 de 1930 sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Almería a constituirse en prisión y a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de rebeldía.

3421

3.192

**SANCHEZ CARRETERO**, María del Pilar, conocida también por los nombres de Pilar Sánchez Alcántara y Victoria Martínez Sánchez, natural de Canjáyar, de estado soltera, profesión tanquista, de veintitrés años, hija de José, como comprendida en el artículo 835 de la Ley Procesal domiciliada

últimamente en Melilla, procesada por lesiones en causa número 220 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla a cumplir condena, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

3514

3.193

**SANCHEZ y TRIVISO**, Marcos, hijo de Francisco y de Juana, natural de Carboneros (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 139 de 1929 sobre hurtos; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3400

3.194

**SANZ ALCAY**, Ernesto, hijo de desconocido y de Paula, de veinte años, domiciliado últimamente en calle Robadors, 12, cuarto, segunda, procesado en causa número 779 de 1930 sobre estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Fojadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3487

3.195

**URAIN EGUMIZU**, Gaspar, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado casado, profesión comerciante, de treinta y cinco años, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Zarautz, procesado por alzamiento de bienes, sumario número 25 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia (Guipúzcoa) para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

3422

3.196

**VALLS MASAS**, Juan, hijo de Tomás y de María, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Ali-Bey; 121, cuarto, procesado en causa número 786 de 1930 sobre tentativa de cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3391

3.197

**VAZQUEZ NAVALON**, Francisco, natural de Lloça de Ranes, de estado viudo, de profesión del comercio, de cuarenta y un años de edad, hijo de Francisco y de Elisa, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 13 de 1924 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de ins-



tracción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.198

3531

**VELASCO GARCIA, Venancio Benjamín;** hijo de Marcelino y de Paula, de veintidós años, soltero, tipógrafo, natural de Basauri (Vizcaya); comparecerá ante el Juzgado de Pamplona, dentro del término de diez días, a fin de ser reducido a prisión por la causa que se le sigue con el número 233 de 1930, sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.199

3524

**VILLODRES FERNANDEZ, Francisco;** de cuarenta años, hijo de Juan y Ana, viudo, cocinero, natural y domiciliado últimamente en Málaga, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Cádiz por auto de 2 de Marzo último en el sumario número 221 de 1924 sobre robo, apercibiéndole con ser declarado rebelde si no lo verifica.

3.200

3473

**XABUC RIBAS, José;** domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, número 15, porteria, procesado en causa número 1.032 de 1930 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería Lobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3425

## JUZGADOS MUNICIPALES

### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.945, seguido en este Juzgado contra Bienvenido Hernández Tavera, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 26 de Enero de 1931, el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, don Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra Bienvenido Hernández Tavera:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Bienvenido Hernández Tavera, en rebeldía, a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en la Prisión Celular y las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Federico Enjuto.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Bienve-

nido Hernández Tavera, expido la presente en Madrid, a 16 de Marzo de 1931. El Juez municipal, Federico Enjuto.—El Secretario, Blas Abajo.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.439, seguido en este Juzgado contra Crescencio Zurita Heras y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 14 de Enero de 1931, el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, don Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Crescencio Zurita Heras y Antonio García Miranueva:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Crescencio Zurita Heras y en rebeldía a Antonio García Miranueva, a la pena de seis días de arresto, que cumplirá en su domicilio, al primero; diez días de arresto también al segundo, que cumplirá en la prisión celular, y dos cuartas partes de costas; absolviendo libremente a Juan González Pérez y Tomás Mesa Martín, y declarando de oficio las partes de costas a ambos correspondientes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Antonio García Miranueva, expido la presente en Madrid, a 14 de Enero de 1931.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.612, seguido en este Juzgado contra Sergio Lorenzo Rodríguez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 31 de Diciembre de 1930, el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, D. Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por lesiones, contra Sergio Lorenzo Rodríguez.

Fallo que debo condenar y condeno

al denunciado Sergio Lorenzo Rodríguez a la pena de quince días de arresto, que cumplirá en la prisión celular de esta Corte, y las costas del juicio, entendiéndose en rebeldía.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Sergio Lorenzo Rodríguez, expido la presente en Madrid, a 24 de Febrero de 1931.—El Secretario, (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.832, seguido en este Juzgado contra D. Tomás Picón de Castro, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno

al denunciado D. Tomás Picón de Castro, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto, que cumplirá en la prisión celular de esta Corte, y las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a D. Tomás Picón de Castro, expido la presente en Madrid, a 24 de Febrero de 1931.—El Secretario, (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.600, seguido en este Juzgado contra Juan López Durán, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 7 de Enero de 1931, el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, D. Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por lesiones, contra Juan López.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan López Durán, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto, que cumplirá en su domicilio, y las costas del juicio; absolviendo libremente a los demás denunciados, Zacarías González, Antonio Cano, José Salas.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Juan López Durán, expido la presente en Madrid, a 7 de Enero de 1931.—El Secretario, (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.402, seguido en este Juzgado contra Antonio García Fernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 30 de Enero de 1931, el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, don Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por lesiones, contra Antonio García Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio García Fernández, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto, que cumplirá en la prisión celular, y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Antonio García Fernández, expido la presente en Madrid, a 30 de Enero de 1931.—El Secretario, (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.323, seguido en este Juzgado contra Dolores Ruiz Moreno.

por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 31 de Octubre de 1930, el Juez municipal del distrito de Congreso, de esta Corte, don Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por malos tratos, contra Dolores Ruz Moreno.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Dolores Ruz Moreno, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto, que cumplirá en la prisión de su sexo, y las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Dolores Ruz Moreno, expido la presente en Madrid, a 13 de Febrero de 1931.—El Secretario, ilegible.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado contra Carmen Maso Cabrera, por jugar a los prohibidos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 17 de Diciembre de 1930, el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, D. Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por jugar a los prohibidos, contra Carmen Maso Cabrera.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Carmen Maso Cabrera a la pena de treinta pesetas de multa y las costas del juicio, cuya multa hará efectiva según dispone el artículo 179 y siguiente del Código Penal.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Carmen Maso Cabrera, expido la presente en Madrid, a 13 de Febrero de 1931.—El Secretario, ilegible.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.698, seguido en este Juzgado contra Victoriano Santos Morceta, por jugar a los prohibidos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 12 de Noviembre de 1930, el Juez municipal del distrito de Congreso, de esta Corte, don Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por jugar a los prohibidos, contra Victoriano Santos Morceta.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Victoriano Santos Morceta, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa, que hará efectiva según dispone el artículo 179 y siguientes del Código Penal, y las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Victoriano Santos Morceta, expido la presente en Madrid, a 13 de Febrero de 1931.—El Secretario, ilegible.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.694, seguido en este Juzgado contra Agustina Rubio García, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 10 de Diciembre de 1930, el Juez municipal del distrito de Congreso, de esta Corte, don Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por malos tratos, contra Agustina Rubio García.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Agustina Rubio García, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto, que cumplirá en su domicilio, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Agustina Rubio García, expido la presente en Madrid, a 13 de Febrero de 1931.—El Secretario, ilegible.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.498, seguido en este Juzgado contra José Menéndez Monco, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 10 de Diciembre de 1930, el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, don Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra José Menéndez Monco.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Menéndez Monco, a la pena de seis días de arresto que cumplirá en su domicilio y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a José Menéndez Monco, expido la presente en Madrid, a 17 de Febrero de 1931.—El Secretario, ilegible.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.391, seguido en este Juzgado contra Manuel Lobo, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 7 de Noviembre de 1930, el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, don Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Manuel Lobo.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Lobo, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto que cumplirá en su domicilio; a que abone al perjudicado como indemnización, la cantidad de treinta pesetas y las costas del juicio; declarando responsable subsidiario para el abono de dicha indemnización, al dueño del auto, don José Estévez, caso de inercencia del condenado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Manuel Lobo, expido la presente en Madrid, a 10 de Febrero de 1931.—El Secretario, ilegible.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.327, seguido en este Juzgado contra Victoriano Alonso San Miguel, por estafa, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 14 de Enero de 1931, el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, don Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa, contra Victoriano Alonso San Miguel.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Victoriano Alonso San Miguel, en rebeldía, a la pena de diez días de arresto que cumplirá en la prisión celular; cinco pesetas de multa que hará efectiva según dispone el artículo 179 y siguientes del vigente Código penal y las costas del juicio. Y póngase esta resolución en conocimiento del Ilmo. Sr. Inspector General de Prisiones a los efectos oportunos.

Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula que se insertará en la Gaceta de Madrid, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Victoriano Alonso San Miguel, expido la presente en Madrid, a 14 de Enero 1931.—El Secretario, ilegible.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.285, seguido en este Juzgado contra Saturnino Calvo Martínez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 2 de Enero de 1931, el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, don Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Saturnino Calvo Martínez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Saturnino Calvo Martínez, en rebeldía, a la pena de diez días de arresto que cumplirá en la prisión celular de esta Corte; a que abone a Crispulo García Estirado Gallego, veinte pesetas en concepto de indemnización y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por media de cédula que se insertará en la Gaceta de Madrid; apercibiéndole que si no comparece dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde, poniéndose en conocimiento del señor Inspector General de Prisiones.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Saturnino Celvo Martínez, expido la presente en Madrid, a 2 de Enero de Secretario, ilegible.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.992, seguido en este Juzgado contra Juana Pérez López y otra, por injurias, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 14 de Enero de 1931, el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, don Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas expedito por injurias contra Juana Pérez y Telesfora González,

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Juana Pérez y Telesfora González, en rebeldía, a la pena de diez días de arresto que cumplirán en la prisión de su sexo y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a Juana Pérez López por cédula que se insertará en la Gaceta de Madrid, operándose en forma que no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Juana Pérez López, expido la presente en Madrid, a 14 de Enero de 1931.—El Secretario, ilegible.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.179, seguido en este Juzgado contra José Velada Muñoz y Rosario Lozano García, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 12 de Diciembre de 1930, el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, don Federico Enjuto Ferrán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra José Velada Muñoz y Rosario Lozano García.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados José Velada Muñoz y Rosario Lozano García, en rebeldía y a Rosario Lozano García, a la pena de cinco días de arresto cada uno, que cumplirán en sus respectivos domicilios y las costas del juicio por mitad.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Rosario Lozano García, expido la presente en Madrid, a 12 de Febrero de 1931.—El Secretario, ilegible.

JO—3.334

#### MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Joaquina López por expiación de moneda falsa, y señalado con el número 101 de 1931, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid, a 23 de Marzo de 1931, el señor Juez municipal del distrito de Chamberi, D. Mario Jiménez Laá, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciada Joaquina López Aguilar.

Fallo que debo condenar y condeno a Joaquina López Aguilar, a la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y siendo desconocido su actual paradero, notifíquese la presente por cédula comprensiva de la causa y parte dispositiva de la misma que se publicará en la Gaceta de Madrid.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Mario Jiménez Laá.

Publicación leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Jiménez Laá, Juez municipal, propietario del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que te sea notificada en forma la anterior sentencia por la Gaceta, expido la presente en Madrid, a 23 de Marzo de 1931.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.º Mario Jiménez Laá.

JO—3.370

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 304, de orden del año 1931 contra Florencio Guerra por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 31 de Marzo de 1931, el señor D. Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Florencio Guerra de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Florencio Guerra, a la pena de diez días de arresto menor que cumplirá en la cárcel de su sexo y al pago de las costas del juicio, y una vez firme esta resolución anótese en el libro especial de hurtos de este Juzgado y remítase la hoja correspondiente con relación a la condena impuesta al Registro Central de Penados, y mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero notifíquese la presente por medio de edictos.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Manuel Sánchez Escobar."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y sirva de notificación en forma a denunciado Florencio Guerra, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente visado por S. S. y sellado con el de Juzgado en Madrid a 31 de Marzo de 1931.

El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º M. Sánchez Escobar.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.273, de orden del año 1930 contra Josefa García González por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 19 de Febrero de 1931 el señor D. Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Josefa García González, de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Josefa García González, a la pena de quince días de arresto menor que cumplirá en la cárcel de su sexo y al pago de las costas del juicio, y una vez firme esta resolución anótese en el libro especial de hurtos de este Juzgado y remítase la hoja correspondiente con relación a la condena impuesta al Registro Central de Penados, y hácese el oportuno extracto acompañado de la cédula correspondiente al Juzgado Municipal de Chamberi de la Rosa para que se lleve a efecto la notificación de la presente a la condenada, y previa justificación de la preexistencia de las prendas sequestradas y que obra intervinientes devolvárase a la denunciada.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Manuel S. Escobar."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y sirva de notificación en forma a denunciada Josefa García González por ignorarse su actual domicilio o paradero, expido el presente visado por S. S. y sellado con el de Juzgado en Madrid, a 26 de Marzo de 1931.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º M. Sánchez Escobar.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 12, de orden del año 1931 contra Antonio Gallardo Pintado por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 12 de Marzo de 1931, el Sr. D. Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Gallardo Pintado, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Gallardo Pintado, a la pena de 50 pesetas de multa que deberá hacer efectiva en el día hábil para su ingreso en la Caja Gene

ral de Depósitos y al pago de las costas del juicio y librese el oportuno exhorto acompañado de la correspondiente cédula al Juzgado municipal del Puente de Vallecas para que se lleve a efecto la notificación de la presente al condenado, y se decreta el comiso de las dos monedas de a cinco pesetas ocupadas al denunciado, a las cuales se las dará el destino prevenido por la Ley.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Escobar.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Gallardo Pintado, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 21 de Marzo de 1931. El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: Manuel Sánchez Escobar.

JO—3543

## MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 960 de orden del año 1930, por hurto, a instancia de Santiago Martín Romo contra Angel Rodríguez Aparo, se ha acordado se cite a ambos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Angel Rodríguez Aparo y a Santiago Martín Romo, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, a 18 de Marzo de 1931.—El Secretario, (ilegible).—V. B.: El Juez, José Cortés.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.604 de orden del año 1930, por lesiones por imprudencia, a María Martínez Reyeros, contra José Serrano Sanz, se ha acordado se cite a ambos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a María Martínez Reyeros y a José Serrano Sanz, expido el presente para su inserción en la Gaceta de Madrid.

que firmo en Madrid, a 18 de Marzo de 1931.—El Secretario, (ilegible).—V. B.: El Juez, José Cortés.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.788 de orden del año 1930, por vejación, contra Eugenio Sáez Ortega, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Eugenio Sáez Ortega, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, a 18 de Marzo de 1931.—El Secretario, (ilegible).—V. B.: El Juez, José Cortés.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 2.043 de orden del año 1930, por lesiones, contra Soledad Martínez Serrano, se ha acordado se cite a ésta por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Soledad Martínez Serrano, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, a 18 de Marzo de 1931.—El Secretario, Guillermo J. Moreno.—V. B.: El Juez, José Cortés.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.992 de orden del año 1930, por riña y escándalo, contra Balbina Rivas Montero y Leonor Martínez Cañas, se ha acordado se cite a ambas por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañadas de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que

de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Balbina Rivas Montero y a Leonor Martínez Cañas, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, a 18 de Marzo de 1931.—El Secretario, Guillermo J. Moreno.—V. B.: El Juez, José Cortés.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.620, de orden del año 1930, por hurto a María García Fernández contra Julio Millán Sánchez, se ha acordado se cite a ambos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Julio Millán Sánchez y a María García Fernández, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, a 18 de Marzo de 1931.—El Secretario, Guillermo J. Moreno.—V. B.: El Juez, José Cortés.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.355 de orden del año 1930, por riña y lesiones contra otro y Edmundo Sánchez López, Amador Sánchez López y Rafael Cobeña Hernández, se ha acordado se citen a todos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Abril a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Edmundo Sánchez López, a Amador Sánchez López y a Rafael Cobeña Hernández, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, a 18 de Marzo de 1931.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: el Juez, José Cortés.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.257 de orden del año 1930, por riña, contra Rodrigo Muñoz Gilabert, se ha acordado se cite a éste por

medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Abril a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Rodrigo Muñoz Gilaberti, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, a 18 de Marzo de 1931.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: el Juez, José Cortés.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1596 de orden del año 1930, por hurto a Ricardo Mela Molina, contra Julián Caminero Castellano, se ha acordado se cite a ambos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Julián Caminero Castellano y a Ricardo Mela Molina, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, a 18 de Marzo de 1931.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: el Juez, José Cortés.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.209 de orden del año 1930, por hurto, contra otro y Pedro Gallego Mompeau, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Pedro Gallego Mompeau, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, a 18 de Marzo de 1931.—El Secretario, Guillermo J. Moreno.—V.º B.º, El Juez, José Cortés.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas,

seguido en este Tribunal bajo el número 1.793 de orden del año 1930, por malos tratos, a María Rodríguez García, se ha acordado se cite a ésta por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a María Rodríguez García, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, a 18 de Marzo de 1931.—El Secretario, Guillermo J. Moreno.—V.º B.º, El Juez, José Cortés.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 293 de orden del año 1931, por juegos prohibidos, contra Julián Simarro Martínez, se ha acordado se cite a ésta por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 24 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Julián Simarro Martínez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, a 13 de Marzo de 1931.—El Secretario, Guillermo J. Moreno.—V.º B.º, El Juez, José Cortés.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 51 de orden del año 1931, por malos tratos, contra otro y Félix Para Navales, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 24 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Félix Para Navales, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, a 13 de Marzo de 1931.—El Secretario, Guillermo J. Moreno.—V.º B.º, El Juez, José Cortés.

## MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1473, seguido en este Juzgado contra Marcelino San Román Ramos, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 26 del mes de Marzo y año de 1931, don Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez Municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Marcelino San Román Ramos.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Marcelino San Román Ramos a la pena de tres días de arresto que cumplirá en su domicilio y el pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia al referido denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Mariano Marcial Fernández Rodríguez.—Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación, a Marcelino San Román Ramos, expido el presente en Madrid, a 27 de Marzo de 1931.—El Secretario, (ilegible).

JO—3385

## MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Donaciano Esquenza García, bajo el número 3.331 de 1930, por daños por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 25 de Febrero de 1931, el señor don Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños de imprudencia, contra Donaciano Esquenza García, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Donaciano Esquenza García, a la pena de seis días de arresto, así como a que abone veinte pesetas en concepto de indemnización a la Sociedad Madrileña de Tranvías, y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber al condenado, y notifíquese al mismo esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrándose audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe: Ante mí, Ldo. Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido el presente en Madrid, a 26 de Febrero de 1931.—El Secretario, Ldo. Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco...

JO—3382

Crespo Contreras, bajo el número 1.899 de 1930, por daños por imprudencia, Crespo Contreras, bajo el número 1.899 de la dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En Madrid, a 7 de Enero de 1931, el señor don Francisco Ruiz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños por imprudencia, contra Francisco Crespo Contreras, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Crespo Contreras, a la pena de seis días de arresto; así como a que abone cuarenta pesetas en concepto de indemnización a Amador López, y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber al condenado; y se declara como responsable subsidiario de dicha indemnización a doña María Cristina Ortíz; y notifíquese esta sentencia a dicho Amador López, por medio de edicto que se insertará en la Gaceta de Madrid.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firma.—Francisco Ruiz Díaz.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe: Ante mí, Ldo. Mario Serratacá.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 8 de Enero de 1931.—El Secretario, Ldo. Mario Serratacá.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Angel Barbacid Moreno, bajo el número 3.369 de 1930, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En Madrid, a 25 de Febrero de 1931, el Sr. D. Francisco Ruiz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas, contra Angel Barbacid Moreno, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Angel Barbacid Moreno, a la pena de diez días de arresto, y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la Gaceta de Madrid; cuyo asento cumplirá el penado en la cárcel sucesivamente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firma.—Francisco Ruiz Díaz.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe: Ante mí, Ldo. Mario Serratacá.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la pre-

sente en Madrid, a 26 de Febrero de 1931.—El Secretario, Ldo. Mario Serratacá.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Gregorio Ortega, bajo el número 3.329 de 1930, por daños por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En Madrid, a 25 de Febrero de 1931, el Sr. D. Francisco Ruiz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños por imprudencia, contra Gregorio Ortega, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Gregorio Ortega, a la pena de seis días de arresto, así como a que abone setenta y dos pesetas en concepto de indemnización a la Sociedad Madrileña de Tranvías, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; se declara como responsable subsidiario de dicha indemnización a D. Javier Ortega, y notifíquese a este último y al penado esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la Gaceta de Madrid.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firma.—Francisco Ruiz Díaz.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe: Ante mí, Ldo. Mario Serratacá.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 26 de Febrero de 1931.—El Secretario, Ldo. Mario Serratacá.

JO—3311

ABEGONDO

Don José Rodríguez Prago, Juez municipal suplente de Abegondo, provincia de la Coruña.

Hago saber: Que por defuncion del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, y para su provisión por el orden de traslado que establece el artículo 5.º del Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia por término de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid, en cuyo plazo presentarán los aspirantes sus solicitudes, debidamente documentadas, en el Juzgado de primera instancia de este partido judicial de Estanque, siendo precisamente necesario que cada solicitante acredite en forma el número de habitantes del distrito en que sirva su cargo.

Se hace constar que este Municipio tiene 1.853 habitantes de derecho, y que el nombrado no tendrá más remuneración que los derechos arancelarios.

Abegondo, 17 de Marzo de 1931.—El Juez, José Rodríguez.

JO—3380

ALCANAR

Don Froilán Segarra Gil, Juez municipal.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en concurso de traslado en la forma que dispone el Real Decreto de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre, ambas de 1920, para que los aspirantes a dicho cargo presenten sus solicitudes documentadas en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Tortosa, dentro del término de treinta días, a contar de su publicación en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber al mismo tiempo, que este término municipal consta de 6.020 habitantes de hecho y 6.655 de derecho y que dicho cargo sólo tiene de retribución los derechos de Arancel correspondientes.

Y para conocimiento de los aspirantes, se publica el presente en Alcanar, a 27 de Marzo de 1931.—El Secretario, suplente, Arturo Lange.—El Juez, Froilán Segarra.

JO—3379

ARENS DE LLEDO

Don Matías Abás Valentín, Juez municipal de esta villa de Arens de Lledó.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo prevenido en el Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920, Real orden de 14 de Julio de 1930 y demás disposiciones complementarias para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel, presenten los aspirantes sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Valderrobres, haciéndose constar, a los fines procedentes, que esta población tiene 674 habitantes, según el censo vigente y que el que resulte nombrado sólo percibirá los derechos del Arancel.

Dado en Arens de Lledó, a 28 de Marzo de 1931.—El Secretario suplente, José Ros.—El Juez, Matías Abás.

JO—3379

BARRASTRO

Don Miguel Sarrato Bordeja, Juez municipal de la ciudad de Barbastro.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para la provisión del mismo a concurso de traslado, por el término de treinta días en la forma y con arreglo al artículo 5.º del Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los solicitantes presentar sus solicitudes con la documentación pertinente, durante el plazo expresado, ante el señor Juez de primera instancia de este partido, y advirtiéndose que el censo de población es de 6.491 habitantes, cuya vacante se proveerá por el turno primero.

Dado en Barbastro, a 24 de Marzo de 1931.—El Secretario ejerciente, Manuel Campos.—El Juez, Miguel Sarrato.

JO—3307

BLAZQUEZ

Don Manuel Santarén Serena, Juez municipal de esta villa de Blázquez, provincia de Córdoba

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se halla vacante la plaza de Secretario suplente, y cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia la provisión de la misma a concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, la que se anuncia por el plazo de quince días, con el fin de que los aspirantes al mencionado cargo, puedan presentar sus solicitudes debidamente documentadas y reintegradas en este Juzgado municipal.

Se hace presente que el número de habitantes de esta villa es de 1.639 de hecho y 1.682 de derecho, y que el Secretario suplente no percibe otros ingresos que los que le señala el Arancel, cuando actúa.

Dado en Blázquez (Córdoba), a 25 de Marzo de 1931.—El Secretario, B. Valázquez.—El Juez, Manuel Santarón.

JO—3368

## CABAÑAS DEL CASTILLO

Don Máximo Martín Álvarez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de esta Juzgado, por suspensión del que la desempeñaba, también en propiedad, por orden del señor Juez de primera instancia del partido, se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y número segundo de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes a dichas plazas presentar sus solicitudes debidamente documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Logroña, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Cáceres.

Se hace constar que este término municipal tiene 1.464 habitantes y no tiene más derechos que los que le correspondan con arreglo al Arancel.

Dado en Cabañas del Castillo, a 23 de Marzo de 1931.—P. S. M., El Secretario accidental, Juan Banquero.—El Juez, Máximo Martín.

JO—3369

## GUADALCANAL

Don Juan Antonio Barragán García, Abogado, Juez municipal de Guadalcanal.

Hago saber: Que por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer en concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, Real orden de 9 de Diciembre del mismo año y 14 de Julio último, debiendo los aspirantes presentar sus instancias debidamente documentadas, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, en el Juzgado de primera instancia de Camalla de la Sierra.

Se hace constar que el pueblo tiene 6.714 habitantes de hecho y 6.512 de derecho.

Guadalcanal, 24 de Marzo de 1931.—El Juez Juan Antonio Barragán.

JO—3370

## IBIZA

Don Mariano Mari y Torres, Juez municipal de la ciudad de Ibiza.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado por defunción del que lo desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reales órdenes de 9 de Diciembre del mismo año y de 14 de Julio último, debiendo los aspirantes presentar instancias debidamente documentadas ante el Juzgado de primera instancia de este partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Se hace constar que el número de habitantes de hecho de este término es el de 6.168 y el de derecho de 6.751.

Dado en Ibiza, a 23 de Marzo de 1931.—Juan Boned.—El Juez, Mariano Mari.

JO—3310

## LANTEJUELA

Don José Fernández Vicente, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y cumpliendo orden de la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso de traslado conforme al Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre, ambos de 1920, y demás disposiciones complementarias, a fin de que los aspirantes a dicho cargo puedan presentar sus instancias debidamente ante el señor Juez de primera instancia e instrucción del partido de Osuna, dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Haciendo constar que esta población consta de mil setecientos veinticuatro habitantes de hecho y mil ochocientos treinta y cinco de derecho, según el censo de 1920.

Lo que se hace público por medio del presente y otros de igual tenor para que llegue a conocimiento de los interesados.

Lantejuela, 20 de Marzo de 1931.—El Secretario accidental, Francisco Garrido.—El Juez municipal, José Fernández.

JO—3361

## LIEDENA

Don Manuel Rada Franco, Juez municipal del pueblo de Liedena (Navarra).

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal se anuncia su provisión por concurso de traslado, con arreglo a lo prevenido en la ley Orgánica del Poder Judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones complementarias.

Los aspirantes a la misma presentarán sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, de-

bidamente documentadas y reintegradas, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Liedena, a 14 de Marzo de 1931.—El Juez municipal, Manuel Rada.

JO—3371

## MONZON

Don Enrique Caballero Burrel, Juez municipal letrado de la ciudad de Monzón.

Hago saber: Que habiendo quedado vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por haberle sido concedida la excedencia al nombrado en el concurso de traslación convocado al efecto y debiendo proveerse con arreglo a la Ley Orgánica del Poder Judicial, según el artículo 15 de la Ley de Justicia Municipal, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 14 de Julio de 1930, anúnciase de nuevo la vacante en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que los aspirantes presenten en el Juzgado de primera instancia del partido de Barbastro sus solicitudes, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Monzón, a 25 de Marzo de 1931.—Enrique Caballero.

JO—3312

## PESARROYA—PUERBLONUEVO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por falta de un reloj, contra Manuel García Franco, conocido por José García Romero, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia. — En Peñarroya - Puelblonuevo, distrito de Puelblonuevo, a 14 de Marzo de 1931, el señor don Juan Gallego Sánchez, Juez municipal suplente en funciones, por encontrarse en uso de licencia el propietario, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas contra Manuel García Franco, conocido por José García Romero, mayor de edad, natural de Sevilla, panadero, y sin domicilio conocido, por falta de reloj del bolsillo a Enrique Rivera Verdejo, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y,

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel García Franco, conocido por José García Romero, a la pena de treinta días de arresto y al pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento de denunciado Manuel García Franco, notifíquese esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Gallego.

Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y para que sirva de notificación a Manuel García Franco, conocido por José García Romero, cuyo ap-

na, domicilio y paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el Visto Bueno de SS.ª y sellada con el del Juzgado en Peñarroya - Pueblonuevo, distrito de Pueblonuevo, a 16 de Marzo de 1931.—V.ª B.ª: El Juez, Juan Gallego Sánchez. JO—3314

## PLASENCIA

Don Lorenzo Espada Berrocoso, Juez de instrucción de la ciudad de Plasencia y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Cipriano Montero Clemente, de veintisiete años, soltero, natural y vecino del Cabrero, tipo corpulento, alto, muy moreno, pelo negro muy largo, barba cerrada y muy crecida, y viste pantalón pana de cordoncillo oscuro, sombrero negro usado, y brodequí blancos usados, llevando consigo una maleta vieja de color pardo, con listas a cuadros, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de prestar declaración, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo asordado en sumario número 57 de 1931, por el delito de quebrantamiento de condena.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Poficia judicial procedan a la busca de expresado procesado, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Plasencia, a 27 de Marzo de 1931.—El Juez, Lorenzo Espada.—El Secretario judicial, Joaquín de Coisa. JO—3357

## PONTONES

Don Lope Rescalvo Cuadros, en funciones de Juez municipal de esta villa de Pontones.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado al turno primero (mayor número de habitantes) de los establecidos en la Real orden de 14 de Julio de 1930, al cual ha correspondido, por término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID durante los cuales los aspirantes podrán dirigir sus instancias al señor Juez de primera instancia de este partido, acompañando a ella los documentos necesarios.

Se hace constar que este término municipal tiene un censo de 3.418 habitantes de derecho y 2.620 de hecho, y que el Secretario sólo percibe los emolumentos arancelarios.

Pontones, a 23 de Marzo de 1931.—El Juez municipal Lope Rescalvo.—

Por su mandato, los hombres buenos, Eustaquio Picón y Sebastián Bautista. JO—3386

## PUENTECESURES

Don Luis Diéguez Carles, Juez municipal de la villa y término de Puenteceures.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, el cual se proveerá en el segundo turno de traslado, por quedar desierto el primero, entre los aspirantes que dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del partido de Caldas de Reyes, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 14 de Julio último, siendo preferido el Secretario suplente de mayor antigüedad en el cargo. Consta este término de 1.749 habitantes de hecho y 1.915 de derecho.

Puenteceures, 23 de Marzo de 1931. L. Diéguez, JO—3315

## SAN CUGAT DEL VALLES

Don Marcelino Sangés Torras, Juez municipal de San Cugat del Vallés.

Hago saber: Que en este Juzgado hállase vacante el cargo de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la Ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, por haber quedado desierto en el concurso de traslado.

Los solicitantes deberán remitir con la solicitud:

Primero. Certificación del acta de nacimiento.

Segundo. Certificado de buena conducta, expedido por el señor Alcalde de su domicilio.

Tercero. Certificado de aptitud y servicios que le den preferencia al cargo.

Esta población consta de 2.897 habitantes de derecho.

Dado en San Cugat del Vallés, a 10 de Marzo de 1931.—El Juez, Marcelino Sangés. JO—3316

## SAN NICOLAS DEL PUERTO

Don José Castellano Cerdán, Juez municipal de esta villa de San Nicolás del Puerto (Sevilla).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, a concurso de traslado, en la forma prevenida en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reales órdenes de 9 de Diciembre del mismo año y 14 de Julio último.

En su virtud, los que aspiren a obtener dicho cargo, presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde que aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Esta villa consta de 2.525 habitantes de hecho y 2.537 de derecho, y el Secretario sólo percibe los derechos de arancel.

Dado en San Nicolás del Puerto, a 24 de Marzo de 1931.—El Juez, José Castellano.—El Secretario suplente, Luis Pizarro. JO—3374

## PENAMELLERA ALTA

Por disposición del Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido de Llanes, se anuncia la vacante de Secretario de este Juzgado municipal.

Peñamellera Alta tiene 2.422 habitantes de derecho y 2.160 de hecho, siendo la capital del municipio Alles.

Las solicitudes se presentarán ante el señor Juez de primera instancia de Llanes, dentro del plazo de treinta días.

Alles, 25 de Marzo de 1931.—El Juez, José Díaz Rubén, JO—3306

## SANTAELLA

Don Antonio Palma Gómez, Juez municipal de esta villa de Santaella.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, por renuncia del que la desempeñaba D. Francisco Pedrosa Arroyo, se anuncia su provisión en concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920; advirtiéndose a los concursantes, que habrán de solicitarlo del señor Juez de primera instancia de este partido de La Rambla, en el término de treinta días, a partir del en que este edicto aparezca publicado en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a cuyas instancias, a más de ir reintegradas con arreglo a la ley del Timbre, habrán de adjuntar las correspondientes pólizas de la Mutualidad judicial, y acompañar los documentos necesarios para esta clase de concursos, así como que este municipio consta, según el censo oficial de 1920, de 4.247 habitantes de hecho y 4.050 de derecho, y que el nombrado no tendrá otra retribución que los derechos que por arancel le correspondan, cuando actúe.

Dado en Santaella, a 27 de Marzo de 1931.—El Juez, Antonio Palma.—El Secretario, E. Maestre. JO—3373

Sucesores de Rivadeneira (S. A.) Paseo de San Vicente, 30.